ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Pues y otros del ... antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del día . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 ,, | Número atrasado . 0.10 ,,
Por un año . . . 10.00 ,,

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: —En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 28 de Setiembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,010

Almanaque

Hoy miércoles 28—San Wenceslao, mártir, y el beato Simon Rojas.
Van 270 dias transcurridos, faltando 95 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 53 m. y se pone á las 6 h. y 7 m.
Cuarto creciente (último dia).

EL SIGLO

La emision menor y la plata

Entre los privilegios concedidos al Banco de la República, figuran el derecho de emitir hasta el 50 % del capital realizado en billetes menores de diez pesos convertibles indistintamente en oro ó en plata á eleccion del Banco y hasta el doble del capital realizado en billetes de diez pesos arriba pagaderos en oro sellado, siendo obligatorio conservar en todo tiempo un encaje en oro que no baje del 40 % de los depósitos á la vista y de la emision mayor circulante.

Como el capital efectivo del Banco, es de cinco millones, la emision menor puede elevarse á dos y medio millones y la mayor á diez millones.

De la emision mayor, no tenemos necesidad de ocuparnos, porque es convertible á oro y porque en los actuales momentos, la plaza no soporta sino una pequeña cantidad de billetes y el excedente que arroja el Banco vuelve pronto á las oficinas de conversion, hasta que el nivel queda restablecido. Segun el balance correspondiente al mes de Agosto, la emision mayor circulante no alcanzaba á un millon cuatrocientos mil pesos, guarismo mucho mas bajo que el del Banco de Londres y Rio de la Plata, que es de cerca de dos millones cuatrocientos mil pesos, garantidos por un encaje de cinco millones en números redondos, contra tres millones y pico que presenta el Banco de la República. Ese mismo guarismo excesivamente moderado del balance de Agosto, debe encontrarse muy castigado, á consecuencia de la conversion extraordinaria que sufrió el Banco de la República con motivo del proyecto del gobierno sobre consolidacion de los Certificados de Tesorería.

Ofrece en cambio verdadero interés el estudio de la emision menor. Del balance de Agosto, resulta que los billetes circulantes ascendian á un millon setecientos mil pesos; pero todo induce á suponer que el guarismo está hoy considerablemente aumentado, no solo por el accidental retiro de parte de la emision mayor sino tambien y muy principalmente porque es notorio que los giros del Gobierno destinados al pago del presupuesto han sido satisfechos por el Banco en billetes menores de diez pesos. Aun cuando esos hechos no se hubieran producido, el descuento que sufre en plaza la moneda de plata ó la emision menor que la representa bastaria para demostrar que la suma circulante excede de lo que reclaman las necesidades del cambio.

Cuando se fundó el Banco de República, teníamos plata de sobra, sumando el millon que acuñó Latorre y los tres millones que acuñaron Herrera y Obes é Idiarte Borda. Descontadas las monedas que se inutilizan ó se exportan, podia calcularse una existencia de cuatro pesos y medio por cada uno de los ochocientos cincuenta mil habitantes de la República, proporcion elevadísima que en concepto de muchas personas inhabilitaria al Banco privilegiado para explotar con provecho el monopolio de la emision menor, que era tambien plata, desde que en plata se convertiria por el establecimiento emisor. Para abrir mercado á los billetes de diez pesos abajo, tuvo el Banco que retirar de la circulacion una parte de la plata acuñada, que desgraciadamente no sabemos á cuanto asciende, en razon de que los balances en la generalidad de los rubros, muy deficientes, no clasifican el encage, detallando como debieran la cantidad de oro y la cantidad de plata que existe en la caja.

Sea de ello lo que fuere, la cantidad de un millon setecientos mil pesos, de billetes menores que arroja el balance de Agosto, acompañada de una disminucion enérgica de la plata circulante, no causaba grandes perjuicios al comercio, aunque tampoco pudiera decirse que fuera inofensiva, desde que su conversion á oro imponia quebrantos de uno ó uno y medio por ciento.

Pero, como dijimos antes, las cosas han cambiado fundamentalmente, con la chancelacion de los presupuestos en emision menor. Ha sido tal la oleada de billetes, que no pueden estar compensados esta vez con un retiro equivalente de monedas de plata, que el descuento ha subido á tres y medio por ciento, causando, como es natural, grandes perjuicios al comercio.

Desde hace unos cuantos dias, el minorista no conoce sino de oidas el oro ó los billetes mayores que lo representan. Toda la clientela paga á plata ó en billetes representativos de plata y cuando el comercio minorista tiene que chancelar cuentas con el mayorista, paga naturalmente con la moneda depreciada que tiene en caja.

Se dirá que existe una ley que limita á proporciones hasta cierto punto tolerables el recargo de la plata. No lo desconocemos. Nuestro régimen monetario, es bien simple y bien sano agregaremos. Solo el oro tiene fuerza chancelatoria indefinida. La plata constituye apenas un auxiliar de los cambios, que puede entregarse en la proporcion de 30 o/o cuando los pagos oscilan de 10 á 25 pesos; de 20 o/o cuando los pagos oscilan de 25 á 100; de 10 por ciento tratándose de cantidades que oscilan de 100 á 500, de 5 o/o cuando los pagos oscilan de 500 á 5000, y del 2 o/o en las sumas más altas. La ley es clara, terminante; pero qué se le va á exigir en estos momentos de grandes dificultades económicas y financieras á un cliente que plantea este dilema: ó plata que es lo que yo he recibido ó espere á mejor oportunidad?

Significa sencillamente el ensanche de la emision menor del Banco de la República un fuerte impuesto del tres y medio por ciento, para los consumidores, si el comercio al menudeo sube los precios; para el comercio al menudeo, si el mayorista le exige oro; y para el comercio mayorista si se resigna á aceptar la moneda mas corriente en los pagos.

Proceda el gobierno con sensatez y dictarlo! Vigilamos del gobierno y no del Banco, porque la gran puerta de salida que tiene la emision menor es la de los giros para el pago del presupuesto, de tal manera que si el gobierno exigiera como puede y debe hacerlo oro ó billetes mayores de diez pesos, el Banco no podria aumentar fuertemente su emision.

Hace quince dias se produjo una dolorosa sacudida en todos los valores con el decreto de consolidacion de los Certificados, despues de haberse dicho y repetido hasta el cansancio que los Certificados no serian consolidados. Ahora se producen nuevas sacudidas en nuestras languidecientes transacciones comerciales, echándose á la plaza cantidades considerables de billetes convertibles á plata.

Debe el ministro de Hacienda del señor Cuestas evitar en los giros futuros la repeticion del mal; pero si no lo hiciere, parézcanos que el comercio podria convertir la emision circulante, con lo que limitaria al menos la cantidad de plata á lo que antes habia para los cambios.

NOTAS DE FENIX

En cuanto hubiere lugar en derecho amparamos una queja, que epistolarmente ha llegado á nuestro conocimiento, referente á mutilaciones en la plazuela formada por un triángulo que describen las calles Durazno, Minas y Ecina.

Damos fé de que ese pedacito embellece el barrio, con sus arbustos y plantas esmeradamente cuidados; pero no podemos apreciar el grado de justicia que pudiera tener la queja vecinal.

En primera oportunidad ejerceremos una *vista de ojos*, sin perjuicio de que hoy demos traslado á quien corresponda, con especial recomendacion de pronto despacho.

⁂

El Noticioso, de Tacuarembó, lamenta «la alarmante crisis noticiosa» que allí reina.

«Esto (dice) causa la desesperacion de nuestros reporters, que con el oido atento y el ojo apercibido, no aciertan á encontrar rumbos definidos que los lleven á una buena pesca.

«La gente de hacha y tiza ha resuelto al parecer no romperse mas la cabeza ni armar ningun escándalo.»

No se aflija, estimable colega, pues infunde consuelo el contraste que resulta de los siguientes párrafos de una carta datada en la pacífica ciudad de Soriano é inserta en *El Teléfono* de Mercedes:

«Es, el caso, mi amigo, que debido á la extraña conducta de las autoridades de este pueblo, tenemos que presenciar con desdoro, escándalos en que los protagonistas llegan á irse á las manos, haciendo alarde de sus armas, hasta llenarse de contusiones el cuerpo, hasta cubrirse con la sangre que despiden sus cráneos heridos con la mayor impudencia, ofreciendo estos hechos un tristísimo espectáculo á semejanza de una riña de gallos en que los espectadores de ese juego permitido, lo que hacen es aplaudir los golpes mas ó menos certeros de los contendientes.»

Preferimos la crisis noticiosa de Tacuarembó, á la abundancia que ofrecen en Soriano las contusiones en el cuerpo y *los cráneos que chorrean sangre.*

¡Horror, muchísimo horror!...

⁂

El desenlace de la guerra hispano-norteamericana ha producido en el Plata, oficialmente, una indicacion comercial que la expresa la siguiente nota:

Montevideo, Setiembre 6 de 1898.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores, don José S. Decoud.—Con motivo de las modificaciones que han sufrido recientemente las relaciones comerciales entre España, Puerto Rico y Filipinas, me permito llamar la atencion del señor ministro sobre un punto que juzgo de interés para abrir nuevos mercados á la produccion del tabaco paraguayo.

En 1888 como delegado del Paraguay en la Exposicion Universal de Barcelona, ofrecí al gobierno español tabaco de nuestra República. La Sociedad Tabacalera que ofrecia el monopolio en España analizó y halló bueno el producto paraguayo, manifestando que no podia aceptar á pesar de convenirle la clase y precio porque le era obligatorio comprarlo en Cuba y Filipinas, colonias españolas en donde la metrópoli protegia aquel cultivo exclusivamente, estando prohibida con toda severidad su plantacion en la Península.

Cambiada hoy las condiciones política y económica entre España y aquellas islas, ha desaparecido el motivo que impidió en 1888 la venta de tabaco paraguayo en España donde el Estado la monopoliza sacando una gran fuente de recursos de su venta.

Por intermedio del Banco Agrícola, del Centro Comercial del Paraguay ó de alguna otra empresa exportadora de Asuncion podría intentarse hoy abrir mercados en España al tabaco paraguayo, lo que beneficiaria la produccion nacional mejorando la condiciones ruinosísimas del cambio monetario.

Me permito llamar muy eficazmente la ilustrada atencion del señor ministro sobre la iniciativa industrial, que puede ser de gran utilidad para nuestra República.

Con este motivo saluda á V. E. con el testimonio de la mayor consideracion.—*Matias Alonso Criado.*

Tiene oportunidad esa nota, pues perdidos por España, en todo ó en parte, los territorios productores de tabaco, bien puede abrirse mercado el Paraguay.

⁂

La Verdad, de Rivera, afirma que ha visto con sus propios ojos esta escena canina:

«En la calle lateral, al poniente del cementerio, se ve una fosa cuya tierra parece recien movida. Una mano compasiva ha tapado ya los miserables despojos que allí yacen, que pertenecieron á un pobre viejo que se murió en los primeros dias de Setiembre.

«Hace cinco dias, cuando estuvimos allí, la fosa estaba abierta, una gran parte del cadáver se encontraba á la vista y dos perros famélicos lo destrozaban saciando su voracidad. Comiéronle las órbitas de los ojos; comiéronle la parte carnosa del antebrazo derecho; partiéronle el cráneo en dos pedazos, desollándole la parte superior, y á no habérselo impedido, nuestra presencia, el bárbaro festin se hubiera hecho extensivo á otros comensales que ya llegaban.»

El fiel amigo del hombre no desmerece de ese título en tales casos.

El instinto de amor al ser racional, viviente, lo modifica la muerte,—y el hambre no reconoce barreras.

Peor destino tuvo en los tiempos bíblicos la mujer de Achab, Jezabel, cuyo cadáver palpitante lo devoraron unos perros, esceptuando galantemente el cráneo, los piés y las manos.

FENIX.

CONVENCION COLORADA

Algunos delegados de los departamentos á la Convencion Colorada han llegado á Montevideo en virtud de la convocatoria del Comité Ejecutivo para la reunion de aquella asamblea el 1.° de Octubre próximo. Aquí se han encontrado con la duda de si corresponde al referido Comité ó á la comision departamental hacer esa convocatoria y determinar la fecha en que debe reunirse la Convencion, absteniéndose en consecuencia de presentar los poderes con arreglo al aviso de la referencia.

Explícase así que sea tan reducido el número de poderes presentados.

En cuanto á que corresponde á la Comision Departamental convocar á la Convencion es cosa que no se discute, segun nos aseguran algunos miembros de la misma, explicando que hubo imprevision por parte del Comité al proceder como lo hizo, invadiendo atribuciones. El hecho se produjo por no haber consultado las bases de organizacion partidaria al sancionar la mocion presentada en el Comité, por uno de sus miembros mas influyentes.

La Comision Departamental está citada para esta noche por tercera y última vez y funcionará con cualquier número de asistentes.

Existe entre un grupo de sus miembros la idea de votar el aplazamiento de la Convencion para el 5 ó 10 de Octubre, pero entre los partidarios de la candidatura del señor Bauzá predomina el propósito de acelerar la inauguracion de la Convencion, llegando á conceder que se señale la fecha del 2 de Octubre en vez del 1.° por caer el segundo dia en domingo.

Los partidarios del señor Bauzá expresan la seguridad de que se votará por el 2 de Octubre y que su candidato tendrá la mayoría de los sufragios para la presidencia. Ni remotamente se les pasa por la imaginacion que pudieran verse en el caso de votar por otro candidato.

Los adversarios no creen en el éxito del señor Bauzá aunque se presente rodeado del prestigio oficial, pues segun dicen sus ideas religiosas son un obstáculo poderoso dentro de los principios liberales del Partido Colorado y considerando además que fué ese candidato decididamente opuesto á la política del golpe de Estado.

En la reunion de mañana se fijará tambien la forma definitiva en que debe quedar constituida la Convencion.

Los tés políticos

Se reanudaron anoche en casa del señor Federico Capurro los recibos políticos suspendidos con motivo del fallecimiento del doctor Ramírez.

Asistieron las siguientes personas:

Francisco Bauzá, general Ventura Rodriguez, Pedro Echegaray, Faustino de Souza, Joaquin Suarez, doctor Antonio M. Rodriguez, Leopoldo Mendoza, doctor Juan Cuestas, Joaquin Fialho, Pedro Pallares, Bernabé Mendoza, Clodomiro de Arteaga, doctor Juan B. Schiaffino, Federico Canfield, Avelino G. Buela, doctor Carlos María Castro, general Pedro Callorda, Antonio D. Villalba, doctor Antonio R. Carballido, doctor Ramon Mora Magariños, doctor Juan Blengio Rocca, Pantaleon Perez Gomar, Francisco García Santos, Santiago Barabino, Juan Carlos Moratorio, Diego Pons, doctor Arturo Terra, doctor Fructuoso L. Pittaluga, doctor Luis Varela, Bernabé Bauzá, Laureano B. Brito, Ricardo Espalter, Rafael Ruano, Amadeo Almada, Julio Lamarca, Emilio Avegno, Juan M. Echeverrito, Eduardo Iglesias, José de Mello, coronel Bernabé Herrera y Obes, Victor Albistur, ingeniero Sebastian Martorell, doctor Manuel B. Otero, Manuel Gorlero.

Escusaron su inasistencia los señores ingeniero José Serrato, Norberto Acosta, doctor José Espalter, doctor Felipe Lacueva Stirling, Juan Maza, Eduardo Espalter, Juan G. Buela, doctor Pedro Figari y Eulogio de los Reyes.

Asunto Dreyfus

EL DOCUMENTO FALSIFICADO

PALABRAS DE CAVAIGNAC

UNA OPINION DE PICQUART

Resuelta por el gabinete francés la revision completa del proceso Dreyfus á causa de la falsificacion descubierta por Mr. Cavaignac y confesada por Henry, tienen verdadero interés los siguientes datos sobre el famoso documento.

Este es posterior al proceso y á la condenacion de Dreyfus. Fué mencionado ante la corte de Assises del Sena en el proceso de Zola. En seguida Mr. Cavaignac lo leyó en la Cámara el 7 de Julio último, en el discurso que pronunció respondiendo á Mr. Castelin.

Mr. Cavaignac declaró entonces que el gobierno, habiendo tenido el deber de averiguar si *hechos nuevos* justificarian en el asunto Dreyfus la iniciativa que la ley confia al ministro de justicia para provocar la revision de los procesos criminales, habia reconocido, por el contrario, que los hechos recopilados posteriormente á la sentencia del consejo de guerra, confirmaban la autoridad de la cosa juzgada y probaban de una manera evidente la culpabilidad del condenado.

Sin poder, agregaba, comunicar á la Cámara todas las circunstancias que han afirmado en el ánimo de los miembros del gabinete esa conviccion, daria, sin embargo, conocimiento de dos categorías de hechos.

La primera era la relativa á las declaciones hechas por Dreyfus, el dia de su degradacion, al capitan Lebrum-Renaud. La segunda comprendia tres documentos, *extraidos de una correspondencia secreta* sobre la cual el servicio de pesquisas del ministerio de la Guerra habia logrado poner la mano.

En dos de esos documentos un personaje que mantenia relaciones de espionaje con agentes extrangeros era designado por la inicial D. .

En el tercero se leia, con todas sus letras el apellido Dreyfus. Este tercer documento que parecia ser la clave de los otros dos y que se hallaba fechado en Octubre de 1896 es precisamente el que falsificó Henry.

Mr. Cavaignac habia declarado que la autenticidad de esos tres documentos no era dudosa. Apoyándose en ellos y en las palabras del capitan Lebrum-Renaud se expresaba en los términos siguientes:

«En presencia de las tentativas, así directas como indirectas, hechas para arrancar al gobierno la única resolucion que pudiera anular las sentencias dictadas, el pais espera que manifestemos nuestro propósito irrevocable de oponernos á esas tentativas, sean cuales fueren. Pues bien, hago esa manifestacion por que tengo la certidumbre absoluta de la culpabilidad de Dreyfus.»

Mas adelante, sosteniendo la autenticidad del documento que hoy resulta falso, decia el exministro de la guerra:

«En el momento en que Mr. Castelin, en Octubre ó Noviembre de 1896, depositaba su pedido de interpelacion, las dos personas que sostenian la correspondencia de que hablo, se sintieron inquietas ante lo que podia suceder y uno escribió al otro la siguiente carta:

«He leido, decia, que un diputado va á interpelar á Dreyfus. Si...... (aquí una frase que no puedo hacer pública)...... Yo diré que jamás tuve relaciones con ese judío. Es cosa convenida. Si sois interrogado, haced otro tanto porque es necesario que no se llegue á saber jamás lo que ha sucedido con él.»

«La autenticidad material de esa pieza, continuaba Cavaignac, no resulta solamente de las circunstancias que he mencionado, sino tambien de la sorprendente identidad que hay entre ella y un documento escrito en el mismo papel, con el mismo lápiz azul en 1894 y que permanece en los archivos del Ministerio de la Guerra.

«La autenticidad moral resulta de la correspondencia cambiada entre las mismas personas en 1896. La primera escribe á la otra en términos que no dejan subsistir la menor duda sobre las causas de su comun inquietud.

«Así pues, la culpabilidad de Dreyfus, proseguia el ministro, se halla claramente establecida en una pieza de 1895 que se encuadra perfectamente en otra correspondencia anterior y que prueba esa culpabilidad de una manera irrefutable.—(Estruendosos aplausos).

«Comprenderéis sin mayor esfuerzo, decia para concluir Mr. Cavaignac, que jamás ninguna razon de interes público me permitiria lanzar la declaracion que acabo de hacer. Ninguna razon de salud pública, lo repito, podria determinarme á mantener en presidio un inocente. Si se tratara de un inocente, señores, todo se conseguiria de mí; tratándose de un culpable, y de un culpable se trata: nada!»

El *affichage* del discurso de Mr. Cavaignac, fué votado por unanimidad, y sin embargo, al dia siguiente, en una carta que se ha hecho célebre, el teniente coronel Picquart escribia al ministro de la Guerra, «que estaba en situacion de establecer ante cualquiera jurisdiccion competente que la famosa pieza tenia todos los caracteres de una falsificacion.»

Mr. Picquart habia, por otra parte, cuando se vió el proceso de Zola, expresado sus dudas sobre la autenticidad del documento. He aquí de que manera se expresaba entonces.

«Hay algunas de esas piezas cuya autenticidad seria conveniente verificar. Hay una sobre todo, que llegó al Ministerio de la Guerra en momentos «en que el comandante Esterhazy tenia necesidad de ser defendido», en que se veia obligado á probar que el famoso *bordereau* no era escrito por él. Y bien! Esa carta llegó á punto segun parece! Jamás quisieron mostrármela, pero me hablaron de ella, sin decirme jamás de donde habia caido. Ahora veo que esa pieza, dados los momentos en que apareció y los términos en que se halla concebida debe ser considerada como una falsificacion».

Se vé pues que el teniente coronel Picquart como el senador Trarieux cuya opinion publicamos el otro dia en carta de nuestro corresponsal de Paris, revelaron poseer una vista de lince.

Noticias militares

Comision informante—El Estado Mayor General ha dispuesto que el teniente coronel don Sebastian Buquet y el sarjento mayor don Estanislao Mendoza y Duran, informen sobre la propuesta de reclutas para los cuerpos de artillería, montada y caballeria, presentada por el señor Trousse.

La muestra respectiva se encuentra depositada en el Parque Nacional.

El mayor Caballero—Acompañado por el teniente coronel don Benigno Medina, ayudante del Estado Mayor, pasó preso al cuartel que ocupa el batallon 1o. de cazadores el sargento mayor don Genaro Caballero, quien queda á disposicion del juez militar de instruccion de 2o. turno, segun comunicacion pasada ayer á este funcionario por el jefe interino del Estado Mayor.

Muerte de una pensionista—Falleció ayer doña Eleuteria Osorio, viuda del teniente 1o. don Pedro Mancedo, habiendo el Estado Mayor dispuesto que la casa de Enrique Maciel le de el servicio fúnebre correspondiente.

En segunda instancia—A fines de la presente semana se verá en juicio público ante el Tribunal Militar de Apelaciones la causa del soldado Lino Hernandez, acusado de la muerte del trompa Alfredo Perez, ambos del regimiento 1.° de Caballeria Ligera.

El comandante Castro—Se presentó al Estado Mayor General, en virtud del emplazamiento que se le hizo por órden del Ministerio de Guerra, el teniente coronel Aurelio Castro, con procedencia de Buenos Aires, donde se encontraba sin licencia.

Solicitando testimonios—El capitan don José F. Puentes, defensor del teniente 2o. Juan R. Castro, que fué recientemente absuelto por el Consejo de Guerra Permanente, en la causa que se le seguia por falta grave de disciplina,—se presentó ayer por escrito al Supremo Tribunal Militar solicitando se le expidan testimonios de la vista fiscal, así como del auto que ordenó el sobreseimiento de la causa y la libertad del mencionado oficial.

El objeto del teniente Castro al solicitar dichos testimonios es presentarse al Estado Mayor pidiendo su reincorporacion al batallon 24 de Abril, 3.o de Cazadores, del que fué separado al ser sometido á la justicia militar.

De Las Piedras y San Ramon—Se han presentado ayer al Estado Mayor, procedentes respectivamente de Las Piedras y San Ramon el capitan don Francisco Del Campo y el teniente 1.° don Pedro Echudes.

Bajas—Han sido dados de baja en el batallon 2.° de Cazadores los soldados Marcelino Roldan y Bonifacio Parodi por pasar al cuerpo de inválidos.

—Pasó al Hospital de Caridad el sargento 2.° del mismo cuerpo Jacinto Cruz.

—Pasó á asistirse al mismo establecimiento el soldado del 3.° de Cazadores Juan Sequeira.

—En este mismo cuerpo fué dado de baja el soldado Benito Velazquez, por orden del Estado Mayor. Velazquez es de nacionalidad argentino.

—En dicho batallon fueron tambien dados de baja el soldado Bonifacio Martinez, por pase al Cuerpo de Inválidos y Cayetano Rigoli, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio.

Presentado—Se presentó ayer á su cuerpo el sargento 2.° del batallon 3.° de Cazadores Pedro Arévalo, que se encontraba con licencia en Mercedes.

CASA DE GOBIERNO

RECEPCION DEL MINISTRO DE ITALIA

El presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio ocupándose de los asuntos de trámite y celebrando acuerdos parciales.

Estuvieron en la presidencia los señores Pedro Echegaray, Federico Capurro, doctor Ciganda, coroneles Paravis y Medina y el señor Pablo Zufriategui.

Tambien estuvo con S. E. el señor Nicrossi jefe político de Florida que llegó antenoche á esta ciudad por asuntos de servicio.

El señor Nicrossi activa la instalacion del alojamiento de la compañia urbana y ha venido á buscar las tarimas que debe entregarle el Parque á ese efecto. Con economías de la Jefatura ha comprado los colchones necesarios para la tropa.

La Compañia consta de 100 hombres perfectamente equipados y armados.

Antes de venir á esta el señor Nicrossi recorrió algunas secciones del departamento que administra.

—En Hacienda estuvieron el doctor Cuestas, Eduardo Espalter inspector de receptorías de Cerro Largo, coroneles Vila y Gomensoro, F. L. Rodriguez, Latapié y Medina, Carlos Burmester, el oficial mayor de Guerra, Diego Pons y otras personas.

—En Relaciones estuvo el señor Angel Dufour secretario de nuestra Legacion en Rio Janeiro.

—El Presidente de la República de acuerdo con el ministro de Relaciones ha señalado la audiencia de mañana jueves á las 3 1₁2 p. m. para la recepcion pública del ministro de Italia señor Marques de Malaspina.

El nuevo ministro es esperado hoy en esta. Ayer de tarde embarcóse en el Eolo con destino á nuestra capital.

La recepcion tendrá lugar con el ceremonial de costumbre.

—La vida oficial terminó ayer más temprano que de costumbre.

La cuestion de la plata

La nota que la Cámara de Comercio ha dirijido al Gobierno, con motivo de la fuerte depreciacion que experimenta actualmente la moneda de plata, en nuestro mercado,—comprende un estudio laborioso de las diversas causas que produce ese descuento á los límites á que ha llegado.

Haremos conocer los principales fundamentos de la importante comunicacion á que nos referimos.

Se observa, en primer término, que antes de la fundacion del Banco de la República, habia en plaza cuatro millones de plata con cuño nacional: uno, emitido por Latorre, en 1879, dos en 1893 y uno en 1895.

Esa cantidad se consideraba más que suficientes para las necesidades del mercado. Sin embargo, el Banco de la República fué autorizado para emitir en emision menor, convertible á plata el 50 ojo de su capital realizado; vale decir: $ 2.500.000. Segun el último balance, habia en circulacion el 31 de Agosto $ 1.701.130 de esta moneda auxiliar, que, agregados á los cuatro millones de plata, suman $ 5.700.000, en números redondos.

Esta cantidad, la Cámara de Comercio la considera excesiva para nuestras necesidades; de donde se deduce lógicamente la depreciacion, en razon de que la moneda de plata tiene un valor chancelatorio limitado.

Se cree posible que el Banco tenga un encaje de plata que corresponda á la cantidad de emision menor circulante; pero las deficiencias de los balances publicados, que comprenden en un solo rubro el dinero en caja, sin clasificacion de especies, contribuyen á alentar el descrédito de la moneda auxiliar, desde que los operadores desconocen la cantidad de plata que tiene el Banco.

Otra de las causas que se mencionan, es la del movimiento que daban á la plata los Certificados de Tesorería, manteniendo siempre una demanda compensadora. Los pensionistas del Estado convertian en plata sus Certificados, en las casas de cambios, mientras que, los que se dedicaban á este negocio recibian oro en el momento de pagarse los presupuestos. En el momento actual, ha sucedido que el gobierno ha pagado en plata á todos los empleados abarrotando la plaza con los cuatrocientos y tantos mil pesos que importa el presupuesto.

En la nota de la referencia se hace notar que en 1891, el descuento de la plata fué de 1.20 á 1.80; en 1895, de 1.20 á 3.20 y en 1896, de 1.10 á 2 pesos.

Termina la Cámara de Comercio insinuando al Gobierno la necesidad de que intervenga de una manera directa en la emision del Banco, por cuanto la facultad de lanzar á la plaza en emision menor el 50 por ciento del capital realizado, debe interpretarse facultativamente de acuerdo con las exigencias mercado, siendo de notar que el último balance hace conocer que mientras habia en circulacion 1.700.000 pesos de billetes menores, el Banco tenia en plaza 1.300.000 en emision convertible á oro, redondeando cifras.

Tales son, más ó menos, los argumentos que se formulan en la nota de la referencia, según nuestros informes.

MUNICIPALIDAD

Ordenanzas sobre Teatros

El gobierno ha aprobado una extensa y bien meditada ordenanza municipal reglamentando los espectáculos públicos. Dicha ordenanza iba acompañada de la nota que enseguida publicamos:

Comision E. Administrativa.—Montevideo, Julio 19 de 1898.—Excmo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen:—Los términos de la reglamentacion vigente, en materia de espectáculos públicos, adolecen de deficiencias notorias que la práctica ha puesto de manifiesto con la necesidad de proveer á su complementacion, por medio de las medidas y previsiones exigidas por la eficacia de ese importante servicio público, que en sus relaciones con los intereses generales, afecta especialmente los dictados de la seguridad, la moral y hasta el decoro.

Obedeciendo á ese propósito, la Direccion de Obras Municipales á quien por razon de sus cometidos, incumbe en primer lugar, la inspeccion de todos los establecimientos destinados á fiestas y á diversiones públicas, formuló primitivamente el proyecto de Ordenanza Municipal que adjunto tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E., en demanda de la aprobacion superior del caso.

La gestion de los negocios referentes á espectáculos públicos, cae bajo el imperio de la autoridad local, como un deber ineludible de su instituto. Deriva de esa facultad, el ejercicio de su accion interventora, desde que se trata de una industria que en sus diversos aspectos, reclama la atencion y la solicitud de una prudente reglamentacion en la que se contemplen como preceptos de órden público, las principales disposiciones encaminadas á garantir, en lo posible, la tranquilidad, la higiene y la comodidad de los concurrentes á las funciones.

Las providencias á adoptarse pueden ser más ó menos retrictivas, segun los principios que informan las reglas que han de servir de norma para la represion de los abusos y la correccion de las transgresiones; pero no es posible desconocer que por más latitud que se conceda al espíritu de empresa, existe un límite infranqueable dentro del cual deben subordinarse todas las tendencias de especulacion, sin salir de la órbita impuesta por la naturaleza del local donde se celebran las reuniones, que se torna de condicion pública y sujeto, por consiguiente, á sufrir las consecuencias que fluyen de la defensa de los intereses de la comunidad, cuya tutela corresponde ejercitar á los funcionarios encargados de esa mision.

En asuntos de esta índole, no caben contemplaciones; la vigilancia y fiscalizacion atribuidas á las autoridades con respecto á la seguridad y moralidad públicas, tienen que hacerse sentir de una manera oportuna, enresguardo del pueblo que acude á los espectáculos, porque del cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, dependen en gran parte, la garantía contra los accidentes, á que no son ajenos los descuidos, las negligencias y las estralimitaciones de los empresarios, sobre todo, si se tiene presente, que en esta materia no hay detalle que pueda escusarse ni punto indiferente.

El reglamento municipal proyectado, ha merecido un estudio detenido y prolijo de todos los miembros de la Corporacion, al extremo de habérsele dedicado á cada uno de sus artículo una discusion especial, á fin de encuadrarlo en los adelantos de la ciencia y las necesidades de la época.

Sus requisitos armonizan con un buen régimen de policía para los teatros, extensivo á todos los establecimientos de carácter análogo. Las medidas que comprende, como se ha dicho, importan además reformas que fielmente observadas contribuirán á prevenir conflictos que suelen dejenerar en graves trastornos con peligro para la vida de los asistentes á los espectáculos.

En ese concepto la Corporacion confía en que el Superior Gobierno compenetrándose á su vez de la utilidad que el proyecto de reglamento representa, le dispensará su asentimiento definitivo.

Saluda á V. E. con distinguido aprecio.—*Antonio Montero—R. V. Benzano*, Secretario General.

—

Al Ministerio de Fomento se ha elevado una nota de la Inspeccion Departamental aprobada por la Direccion de Obras Municipales, solicitando que ese Ministerio disponga que el Departamento Nacional de Ingenieros expida copia de los planos levantados por la Direccion General de Caminos en la zona que comprende el camino de Propios y Miguelete, con el fin de terminar el amanzanamiento de la ciudad dentro de esos límites.

—

La Direccion de Rodados ha sido encargada de notificar á la Empresa del Tranvia del Este que la autorizacion que le fué concedida para establecer un ramal de su línea en la calle Coronel Brandzen, caducará dentro del término de treinta dias.

—

Fueron aceptadas las modificaciones propuestas por la Direccion de Cementerios, en el plano anterior del Cementerio del Buceo, en la parte que se refieren al emplazamiento y distribucion de las sepulturas que dan frente á la avenida principal y á la galería de circunvalacion.

Se dispone ahora que se destinen áreas de 3 metros por 1, á fin de que puedan erigirse monumentos apropiados.

—

La Direccion de Parques y Jardines, de acuerdo con el presupuesto por ella formulado, ha sido autorizada para practicar reparaciones en el Prado, en la parte que dá al camino de Suarez, á fin de instalar allí el Observatorio Meteorológico Nacional, cuya direccion está encomendada al señor Alberto Gomez Ruano.

—

Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Vicenta G. de Hualde para alambrar el frente de un terreno situado en la calle Comercio á 6 cuadras al Sur de la calle 18 de Julio.

Pablo Raimundo para cercar un terreno situado en la calle Chaná entre el Boulevard General Artigas y la calle Victoria.

Juan J. Bergalli para cercar un terreno situado en la calle Conciliacion, manzana núm. 271 del Pueblo Victoria.

Santiago C. Fontana para refaccionar el frente de un edificio situado en la calle Maldonado entre Egido y Yaguaron,

Bernardo Barrios, para rectificar el cerco de un terreno situado en la carretera que vá al Cerro, manzana núm. 16 de los «Campos Elíseos».

Gertrudis García, para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Cerro entre Sarandí y Buenos Aires.

—

En el dia de ayer fueron vacunados 2 y se expidieron 3 certificados.

—

Se decomisaron 2 canastos de ostras.

—

Se denunció solamente un caso de sarampion.

—

Análisis físico-químico de la muestra de Agua Corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 11°.4.
Id del agua. 12°.7.
Color (Colorímetro de Crookes, Odding y Tidy) 9 B. 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. Miligramos 3.01.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Cárlos Reginaga.*

JEFATURA DEL SALTO

Ayer de tarde fué llamado al despacho del presidente de la República el inspector de policías al Norte don Pablo Zufriateguy quien celebró con el señor Cuestas una breve conferencia, recibiendo orden de partir con urgencia para el Salto.

Se expidió orden por el Ministerio de Guerra contra Tesorería para los gastos correspondientes, partiendo anoche mismo en ferro-carril el señor Zufriateguy para el Salto.

Segun versiones corrientes en los círculos oficiales al mismo tiempo que S. E. ordenaba marchar al señor Zufriateguy hacia telegrafiar al coronel Juan M Villar jefe político del Salto, para que bajase inmediatamente á la capital á recibir órdenes.

Tiénese por seguro que el señor Zufriateguy ha sido comisionado para hacerse cargo de la Jefatura del Salto, pues se dice que cesará en tales funciones el coronel Villar.

Ganadería y Agricultura

LA LANGOSTA

Departamento de Ganadería y Agricultura—Nueva manga de langosta—Al Ministerio de Fomento envió esta reparticion la siguiente nota:

«Departamento de Ganadería y Agricultura.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—Excmo. señor ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.—Excmo. señor:—A los efectos que correspondan trasmito á V. E. el siguiente telegrama que ha pasado á esta direccion el sub-inspector de viticultura en el Salto:

«Salto, Setiembre 27 de 1898.—A Joaquin Suarez—Ayer pasó aquí manga langosta interior. Entre Rios hay mucha—*Guillermo Schmersow.*»

Saludo á V. E. con distinguida consideracion.—*Joaquin Suarez.*»

Colonias nacionales—La Oficina de Inmigracion y Colonizacion ha comunicado que los pobladores de los lotes núms. 6, 31 y 73 de la Colonia «General Rivera» han entregado á la Administracion respectiva los boletos de posesion sobre esas chacras debido á que no pueden cumplir los compromisos contraidos.

La admision temporaria de los trigos—De conformidad á lo resuelto por el H. Consejo de Estado, el ministerio de Fomento pasó á este departamento con el propósito de que produzca informe, la solicitud de los molineros relativa á la admision temporaria de los trigos estrangeros.

Boletin epizoótico—El ministerio de Fomento remitió la nota del de Relaciones Exteriores conjuntamente con los números 27 á 31 del Boletin Sanitario de los ganados en Italia.

Estadísticas—El ministro oriental en el Brasil don Blas Vidal acusó recibo de los folletos de la Estadística Vitícola levantada por la Seccion respectiva de este departamento, haciendo saber que ha distribuido algunos en distintas corporaciones científicas de ese pais. Se le agradeció por nota.

Las Jefaturas Políticas de Treinta y Tres y de la Colonia enviaron las nóminas de los molinos, saladeros y atahonas de sus respectivos departamentos facilitando así la prosecucion de los trabajos emprendidos para el levantamiento de la estadística industrial, proyectada por esta reparticion.

Licencia concedida—La Direccion General ha concedido al señor Tomás Pereyra oficial 1.° de la Oficina de Marcas y Señales, una licencia por dos meses, para reparar su quebrantada salud.

Asociacion Rural del Uruguay—La conferencia que el profesor Ligniers dará sobre la lombriz en las ovejas y el enteque en los terneros, tendrá lugar el sábado 1.° de Octubre á las dos de la tarde en el local que oportunamente se indicará.

Exportacion—Escriben de Mercedes:

Nuestra Aduana exportó en Agosto último los siguientes frutos y productos: 10.181 kilos cueros lanares para la República Argentina; 36.245 idem ceniza de huesos para Norte América; 620 id astas para la República Argentina; 26 cueros vacunos secos para id; 95 kilos cueros becerros para id; 27 cueros yeguarizos; 755 kilos lana sucia; 317 id cerda, y 3.540 animales lanares en pie para la misma procedencia.

Reclamos clasificados—La Comision Clasificadora de créditos por suministro de ganados ha clasificado en sus últimas sesiones las de los siguientes señores: Cárlos Dihares, Cárlos Escayola (hijo), Joaquin P. dos Santos, José M. Querejeta, Vicente Indart, Beatriz A. de Lopez, Luis Alfonso, Moisés Barboza, Clarestino Prestes, Adrian M. Echevarria, Juan C. Lopez, Juan A. da Costa Freitas y Ca., Julio Mello, Juvencio Fagundez, Victorio Charrier, Anacleto Pereira, Pablo Perez, José Gaureguy, José Urrutia, Bernardo Salaberry, Da Costa Freitas y Ca., Juan Shaw, Pedro A. de Barros, Marcelino Ferreira de Araujo, Joaquin Juián, José S. Paiva, Pedro Suarez, Francisco Aizanza, Francisco Buffa, Francisco Esnaola, Juan Aramburu, Juan Moreno, Emilia R. de Mendez, Pedro de Leon, Andrés F. Vazquez, Antonio M. Diaz, Ramon Amegeiras, Teodorico Pintos, José Aguirre, Agustin F. Alvarez, Isabelino Robaina, Luis de la Llana 9, Sebastian Diaz, Francisco A. de Almeida, José M. Leites, Fermin Figueroa, Joaquin Gardi, Juan A. Araujo, Plácido Vazquez, Barone y Llano, Zacarías Arbiza, José Milan, Daniel Agreste 5, Ramon Lopez, Salvador Chirinchavide 2, Salvador T. Milans 7, Evaristo P. de Herrera, Andres Palma, Rufino M. Larrosa 6, A. Bonino, J. Gaffre, Luis Perez, Antonio C. de Azambuya, Acevedo y Alvarez, Manuel Fariña, Juan P. Tagernaberry, Viviano Ruiz Diaz, Francisco Pons, José Urrutia, María M. Echevarren, José Ingas, José Alvarez, Eufrasio Carvajal, Pio Moreira, Juan Harriague, Juan Echegumberry, Lina M. de Mendez, Gerardo da Silva, Sanchez Hnos., Jacinto Santa Ana y Hno., José B. Lucas, Juan M. Curbelo, José G. Garcia, Manuel Gutierrez 5, Jacobo Mendiondo, Manuel Gutierrez, Pio Justino Barrios, Benito Gonzalez, Lorenzo Rodriguez, Bentos Vaz, Francisco Drogino, Francisco de Mello, Santiago R. Alfaro 2, Manuel Roca, Ramon Tolosa, Pedro Escanda, Juan Apati, Miguel Anchorena, Pablo Arcano, Esnaola y Armondaray, Julian del Campo, Demetrio Herrera, Francisco Sosa, Cándido Gularte, Ramon Meleros, Miguel Garcé, Orosel Abella, Sucesion Echevest, Lorenzo Sosa, Higinio Herrera, Domingo Bermudez, Isaías T. Nuñez, Salvador Chirinchavide 5, Policarpo Correa, Alejo Celis, Francisco Olascoaga 7, Esteban Beheregaray, Comision de Caridad y Beneficencia de Mercedes.

Venta de ganados—El viérnes próximo se venderán en remate en el Centro Ganadero cuatro toros Durham puros, importados por el señor Donaldo Mac-Lenan, uno de los importadores mas expertos de la República Argentina.

Son de mucha carne, buen pelo y excelente sangre.

Tambien se venderán cuatro potrillos y potrancas de carrera, hijos de Ney, que á media preparacion logró hacer puesta una carrera con Guerrillero, el premio Honor de 1880, corriendo dos vueltas en 3.18.

Además se venderán seis carneros de la cabaña Euskara, de gran tamaño y de buena lana.

No está muy adelantada su preparacion; pero asimismo denotan los progresos rápidos que año tras año consigue la ganadería nacional, gracias á los loables esfuerzos de nuestros criadores, en cuyo número se cuentan los señores Nazabel hnos.

MOVIMIENTO ELECTORAL

EL DOCTOR VIDAL Y FUENTES

El doctor Vidal y Fuentes ha recibido el siguiente telegrama, con motivo de su proclamacion para diputado por el departamento de Minas:

Minas, Setiembre 27 de 1898.—Doctor Alfredo Vidal y Fuentes.—Envian la mas entusiasta felicitacion á Vd. proclamado candidato á la diputacion por este Departamento, donde naciera el jefe de los 33, donde Vd. vió la luz primera respirando el aire puro de nuestras sierras que engendran pureza de ideas y sentimientos nobles.—Temístocles Ortiz, Pedro Rivero, José A. Mattos, Dionisio Ramos Suarez, Isidro M. Escudero, Honorio D. Orique, Ignacio Gadea, Antonio Ferrer, Jacinto C. Castro, Pedro Espadaburu, Cayetano Melgar, Juan Zeballos y Maguna, Serafin Salazar, Isidro Escudero, Pedro A. Piriz, Andrés Guadalupe, Cirilo Gundelzoph, Juan Escayola, José Vera, I. Rogido, Alfredo Salazar, Rogelio Ortiz, Arturo Laderache, Ernesto Olascoaga, Silvio Silva, Eugenio Zeballos, Felix V. Zeballos, Francisco Guirici, Alfredo Montaño, Octavio Barneto, José M. Garmendia, H. Caballero, Alfredo Pasquier, Benjamin Vidal (hijo), Arturo Belloni, Guillermo, Belloni, Miguel Belloni hijo, Carlos Fernandez, Andrés Escudero, Luis Curbelo, Ubaldino Piriz, Francisco Pereira, Francisco Almando, Eduardo Zeballos, José Tejeria Amilivia, Doroteo Oxley, Antonio Larrea hijo, Justino Porta, Bonifacio Pintos, Eduardo L. Cano, Alberto M. Perez, Gabino Perez, Antonio Valdé, Eusebio J. Pere, Cárlos I. Pintos, Jacinto Pargas, Diano Rogelio Ortiz, Rufino Pintos, Isidoro Larrosa, Ramon C. Menchaca.

Instruccion Pública

Propuesta aceptada—La Direccion G. de Instruccion Pública aceptó la propuesta presentada por el señor don Angel Lagomarsino para la confeccion de 20 pupitres con tarima, 20 pizarrones con caballete, y 15 armarios bibliotecas en virtud de haber sido el licitador que ofreció á más bajo precio hacer el menaje citado.

Donacion de 124 $ 87 centésimos—La sub-comision de la Cruz Roja Oriental de Chafalote ha donado á la Comision de Instruccion Primaria de Rocha la suma de 124 $ con 87 centésimos sobrante de las suscriciones hechas durante la última guerra civil, para que con dicha suma se efectuen las mejoras que necesita el local que ocupa la escuela establecida en dicho distrito.

Exámen teórico—El jueves 29 del corriente rendirán exámen teórico en el Salon de actos públicos del Museo y Biblioteca Pedagógico para optar al título de maestras de 2.° grado, las señoritas Fernanda Luraghi Ponce y Segunda Maggia.

Arrendamiento de una casa—La Direccion General de Instruccion Pública aceptó la propuesta presentada por el señor don Vicente Fernandez ofreciendo en arrendamiento para escuela pública la casa situada en la calle Piedras núms 245 y 247.

Licencias concedidas—Se le concedió licencia por un mes al señor Juan Pagés, maestro de la escuela rural núm. 24, de Rocha, nombrándose en su reemplazo á la señorita Adela Gonzalez.

—Igualmente se le concedió licencia por el mismo plazo á la señorita Sara Zubillaga, ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 24 de esta ciudad, habiéndose nombrado á la señorita Josefa Sellera.

Tambien obtuvieron licencia por 15 y 30 dias respectivamente las señoritas Sara M. Danero ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 2 y Juana Monesiglio ayudante de la escuela de 2.o grado rural núm. 8 del departamento de la capital.

Refacciones—La Direccion General de Instruccion Pública en su última sesion resolvió autorizar á la Comision de I. Primaria de la Florida para efectuar las reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela Rural núm. 21 de Puntas de Chamizo.

No ha lugar—Fué rechazada la propuesta que presentó á la Direccion de Instruccion Pública el señor don Pedro Bascon ofreciendo en arrendamiento una casa de su propiedad sita en el Paso de Mendoza.

Sesion—Esta tarde á las 3 y 20 p. m. se reunen en sesion ordinaria los señores vocales de la Direccion General de Instruccion Pública para tratar asuntos entrados.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES---REPRODUCCION PROHIBIDA)

Dreyfus y la revision

FAURE CON LOS MINISTROS

Planos de Sarrien

ANTE LA CORTE DE CASACION

TRAMITES PRELIMINARES

POR QUÉ RENUNCIÓ PERIER

FELICITACIONES Y RECTIFICACIONES

Siguen los comentarios

Pedido de sesiones parlamentarias

LIBAD DE ESTERHAZY

París, 27—El presidente Félix Faure presidió hoy un consejo de ministros, en el cual tratóse de la revision del proceso Dreyfus.

El ministro de Justicia Sarrien expuso las medidas que el gobierno se propone adoptar respecto al nuevo enjuiciamiento del condenado Dreyfus, cuidando de satisfacer á los que reclaman esa medida, sin que por eso deje de procederse en buena justicia, castigándole con todo el rigor de las leyes si verdaderamente no se prueba la inocencia del capitan degradado.

Al propio tiempo explicó los medios que serán empleados para la defensa y prestigio del ejército francés, el cual no debe ser menoscabado en su honor como lo creen los exaltados de ambos bandos en lucha por causa de Dreyfus.

Sarrien concluyó desarrollando sus planes de revision como mas apropiados á las circunstancias, que se sintetizan así:

El Tribunal de Casacion entenderá en el asunto Dreyfus en virtud del parrafo cuarto de la clausula 443 del Código de Procedimientos Criminales, é investigará minuciosamente cuanto se refiera á ese proceso, utilizando los medios que converjan al objeto de admitir ó rechazar la revision.

En caso que sea rechazada por la Corte de Casacion, ésta hará publicar todos los fundamentos del caso.

Si la Corte de Casacion cree conveniente admitir la revision, entonces el Tribunal Militar volverá á juzgar al capitan Dreyfus por el delito de alta traicion que sirvió para procesarle y condenarle en 1894.

—

Lóndres, 27—*Daily News* habla hoy de la renuncia del presidente de la república francesa Casimiro Perier en 1895, al medio año escaso de subir á la presidencia despues del asesinato de Carnot.

Relaciona *Daily News* esa misteriosa renuncia con el proceso Dreyfus, y dice que Perier habia prometido que cesaria el espionaje francés que interceptaba entonces todos los despachos que expedia y recibia la embajada alemana en París.

Despues de tal promesa vió Casimiro Perier que tal espionaje continuaba, y entonces renunció á la presidencia de la República, sin que hasta ahora fueran publicadas las causas de tal determinacion.

—

Bruselas, 27—El partido socialista de esta capital celebró hoy un gran «meeting», habiéndose acordado en él felicitar en nombre de los socialistas belgas al teniente coronel Picquart y á madame Dreyfus, por haber conseguido con su constancia la revision de un proceso sospechado de injusto.

En el meeting hiciéronse tambien denuncias y protestas contra el militarismo.

—

San Petersburgo, 27—El diario *Novosti* dice hoy que los ministros de Francia mostráronse como unos valerosos ciudadanos decidiendo la revision tan reclamada por unos y discutida por otros.

Novosti concluye sentenciosamente:

«El pueblo francés esperará tranquilo el resultado de este proceso, seguro de la imparcialidad del nuevo tribunal».

—

Roma, 27—El periódico «L'Esercito» comenta hoy las afirmaciones atribuidas al comandante francés Valsin Esterhazy por mistress Rachel Beer, directora de la publicacion «Observer» de Lóndres.

Declara «L'Esercito» que nunca se pensó por parte de Italia en hacer cambios en las fortificaciones de la frontera francesa, ni menos en lo correspondiente á los planos de concentracion, fueran ellos verídicos ó fantásticos.

Concluye «L'Esercito» observando que si las demas declaraciones que se achacan á Esterhazy son como las que se refieren á Italia, bien puede dudarse de la veracidad de todas ellas.

—

París, 27—La prensa continua sus comentarios respecto á la revision, siendo el lenguaje de los periódicos antidreyfusistas cada vez mas áspero contra todo el gabinete, llegando algunos á atacar al presidente Felix Faure.

Algunos diarios piden la pronta reunion de las Cámaras, en la idea de que en las primeras sesiones será derrotado el ministerio Brisson, por ser la mayoría de los diputados antirevisionistas.

Hoy celebróse un meeting antidreyfusista en que predominaban los realistas, y resolvióse pedir la convocacion de las Cámaras.

Fueron nombrados delegados para que se presentaran al presidente de la República con ese objeto, y Felix Faure negóse á recibirlos por impedírselo la Constitucion.

Gran multitud de manifestantes hallábase estacionada frente al Elíseo.

—

París, 28—El editor Fayard que Valsin Esterhazy firmóle un contrato por el valor de cien mil francos para la publicacion de un libro titulado «Les dessous du affaire Dreyfus».

Envióle ya un prefacio insultante á los generales franceses.

—

Lóndres, 28—«Daily Chronicle» dice hoy que el ex-presidente de la república francesa Casimiro Perier renunció en 1895, porque el general Mercier y otros militares de igual graduacion engañáronle cruelmente.

Los detalles de tales engaños que ocasionaron la renuncia presidencial serán revelados en futuro inmediato.

—

París, 28—El agitador antidreyfusista Derouléde convoca al pueblo parisien á un meeting para el próximo domingo, al cual pronostícanse le inmensas proporciones.

—

Viena, 28—El órgano militar austriaco *Reichswehr*, dice que la revision del proceso Dreyfus es necesaria para el mismo interes y buen nombre del ejército de Francia.

Añade que siempre ha habido militares que desgracian el uniforme del ejército, al cual debe purificarse.

—

Lóndres, 28—«The Times» hace hoy un resúmen de las opiniones y comentarios de la prensa de todas las naciones que se ocupa del proceso Dreyfus, y concluye por apoyar á los que creen que la revision es necesaria y provechosa para la Francia en general, y especialmente para su ejército.

España y Estados Unidos

REUNIONES DE LA COMISION MIXTA

SESIONES SECRETAS

Buques repatriados

Madrid, 27—Informan desde la Martinica que ha llegado á Fort de France con toda felicidad la escuadrilla española recien salida de Puerto Rico, en viaje á la península.

Mandáronse órdenes á la Habana para que sean enviados á España los buques Alfonso II, Isabel II, Conde de Venadito y Marques de la Ensenada, los cuales componen nuestra flota en aquel puerto.

Reunion preliminar

Paris, 27—La comision mixta formada por los delegados españoles y norteamericanos que discutirán los arreglos de paz, hállase en preparativos para celebrar su reunion preliminar el jueves ó viernes próximo.

Sábese ahora que serán secretas las sesiones de la Comision mixta.

Interrogatorios escritos

Washington, 27—La Comision nombrada por Mackinley para investigar los abusos denunciados en la administracion militar envió interrogatorios escritos requiriendo contestacion al ministro de la Guerra general Alger y á otros altos empleados como Corbin, Sternberg y Eagan.

Delegados tagalos con Mackinley

Washington, 27—Esta noche se presentaron en la Casa Blanca los delegados enviados por el caudillo filipino Aguinaldo, teniendo con el presidente Mackinley una conferencia en la cual le expusieron los deseos de los revolucionarios respecto al futuro gobierno de las Islas Filipinas.

Cañonera apresada

Washington, 27—El secretario de marina Mr. Long recibió una comunicacion de Manila enviada por el almirante Dewey, advirtiendo que vióse obligado á apresar una cañonera perteneciente á los insurrectos filipinos.

Inglaterra

Intenciones de los chilenos

Lóndres, 27—*Pall Mall Gazette* publica un artículo de un escritor boliviano cuyo nombre no se da á conocer, tratando de cuestiones internacionales sudamericanas.

La conclusion de ese artículo es que el verdadero intento de Chile es apoderarse de todo el territorio de Bolivia.

En el Stock Exchange

Lóndres, 27—Los telegramas enviados ayer de Buenos Aires hablando de que se busca un arreglo en lo concerniente á la Puna de Atacama, parece despertó en este mercado alguna confianza para los títulos argentinos, pues cerraron hoy con una pequeña mejoría.

Cotizáronse Funding Loan á 83 3₁4 Empréstito Morgan á 91 3₁4 y Obras de Salubridad á 74 por ciento.

La Deuda Consolidada del Uruguay vendióse hoy á 42.625 por ciento.

—

Lóndres, 28—«Daily News hace la historia del conflicto chileno-argentino, haciendo de paso citaciones honrosas para el ex-presidente doctor Cárlos Pellegrini.

Dice que la República Argentina nada ganaría con la guerra, pues no precisa territorios, sino gente para poblar los extensos que tiene.

Evacuacion de Creta

ULTIMATUM DE LAS POTENCIAS

Viena, 27—*Neue Freie Presse* dice que los almirantes de las escuadras que las potencias enviaron, para intervenir en Creta comunicaron al presidente de la comision cretense que en caso de que las tropas turcas no evacúen la isla serán bloqueados todos los puertos ocupados allí por los turcos para obligarlos á salir.

Agrégase que el plazo concedido á Turquía para evacuar Creta es hasta el dia 15 de Octubre.

—

Lóndres, 28—Sábese aquí que los embajadores de Italia, Francia, Rusia é Inglaterra en Constantinopla presentarán un *ultimatum* al sultan Abdul Hamid para que las tropas turcas abandonen la isla de Creta.

Marchand en Fashoda

Ingleses salvados

Lóndres, 27—«Daily Mail» advierte hoy que segun telegramas recibidos del Cairo, el expedicionario francés Marchand que hallase en Fashoda en una conversacion con el sirdar Kitchener reconoció que los derviches habrianle aniquilado, si estos no hubieran sido aniquilados por las tropas anglo-egipcias en los alrededores de Kartum.

Negativas oficiales

París, 27—El gobierno ha declarado oficialmente que es incierto hubiera enviado órdenes al expedicionario francés Mr. Marchand, el cual dícese hallase en Fashoda.

Diversos

Felicitaciones al czar

Turin, 27—El congreso internacional de la paz que se inauguró ayer en esta ciudad continua con entusiasmo sus tareas.

Una de las primeras resoluciones que adoptó fué que se envíe al emperador de Rusia Nicolas II un telegrama de felicitacion y expresándole la gratitud del Congreso de la Paz, por su iniciativa en convocar á las potencias por medio de la nota diplomática recientemente publicada, para que se celebre una conferencia internacional encargada de proponer la disminucion de los armamentos que aumentan la crisis económica en todas las naciones.

Aprobacion parlamentaria—Vice-consul en viaje

Rio Janeiro, 27.—El Senado en la sesion de hoy aprobó todos los actos del gobierno del doctor Prudente de Moraes durante el periodo del estado de sitio.

—En el vapor Cordiliere seguirá mañana para la República Argentina el señor Sócrates Moglia, que va de viceconsul brasilero en Santo Tomé.

Italianos heridos

Agram, 27.—Un grupo numeroso de albañiles croatas atacó á varios compañeros de trabajo italianos, resultando algunos de éstos heridos.

Anarquistas expulsados

Berna, 27.—Hoy fueron expulsados del territorio suizo 8 anarquistas que residian en esta capital.

Barítono heroico

París, 27.—En la estacion Colombes iba á toda velocidad un tren de carga desprendido de la máquina por un plano inclinado, y el barítono Nadanote demostrando sorprendente serenidad saltó al tren cerrando los frenos, evitando un choque que ocasionaria pérdidas y desgracias personales.

Conflicto ítalo-colombiano

Nueva York, 27.—«New York Herald» recibió un telegrama de su corresponsal en Cartagena (Colombia), advirtiendo que el gobierno de aquella república decidió no pagar á Italia la indemnizacion acordada por el asunto Cerrutti.

Chile

EL ARREGLO DE LA PUNA DE ATACAMA

LA ENFERMEDAD DEL PRESIDENTE

EL ARREGLO DIRECTO ENTRE LOS GOBIERNOS

LAS RELACIONES CHILENO-BOLIVIANAS

Santiago de Chile, 27—Hasta ahora no hay nada concreto acerca del arreglo sobre la Puna de Atacama.

Las conferencias han sido suspendidas por la enfermedad del presidente de la República.

Continuarán mañana.

Corre el rumor de que este punto se someterá al arbitraje.

Las Cámaras no prorrogarán sus sesiones.

El general Cortes se halla enfermo de mucha gravedad.

Los médicos declararon que es inevitable un fatal desenlace.

—A bordo del transporte Itata, que acompaña á la escuadra, se declaró un incendio. Inmediatamente fué sofocado por la marinería de las naves fondeadas en Talcahuano, sin que el fuego ocasionase perjuicios de consideracion.

—Declina la enfermedad del presidente el que abandonará el lecho el miércoles próximo.

—Los diarios dan cuenta de lo siguiente:

Habiéndose dado permiso á seis mil marineros en Talcahuano para celebrar las fiestas patrias durante tres dias, al pasarse lista terminada la licencia no faltó ni uno.

—Desde hoy principia el curso especial de oficiales del ejército para aprender el manejo de la ametralladora modelo chileno.

—Aumentan los deseos de que se arregle definitivamente entre los gobiernos sin recurrir al arbitraje la cuestion de límites.

Por entero los hombres del gobierno no ocultan esta clase de impresiones y hay esperanzas de que todo quede arreglado en esta semana.

—Se combate mucho el envío de Barros Arana á Lóndres.

Se dice que la mision no tiene objeto porque el árbitro debe fallar no sobre la base de los documentos que le presenten los peritos sino despues de un exámen del terreno por comisionados suyos.

Barros Arana insiste en hacer el viaje con sus auxiliares Bertrand y Steffen y el señor Philipps actualmente sub-secretario de Relaciones Exteriores, llevando tambien á su yerno señor Valdivieso y á su familia.

Se puede asegurar que el viaje no llegará á efectuarse.

—*El Porvenir* órgano del jefe del Gabinete dice que el Gobierno coronará su obra resolviendo la cuestion entera de límites en forma amigable y cumplidamente honrosa.

—Aún no ha empezado la discusion entre el ministro de Relaciones Exteriores y el Plenipotenciario Argentino sobre la cuestion de la Puna de Atacama.

El gobierno se mantiene firme en su propósito de someter ésta á arbitraje y se espera que la República Argentina acepte ese medio de solucion.

—Son inexactos los rumores de crisis ministerial.

—Corre la voz de que las relaciones de cancillería entre Chile y Bolivia son en la actualidad muy tirantes.

—Se dice que el ministro boliviano en esta capital doctor Emeterio Cano se vá á retirar á su pais por lo menos temporalmente.

—El oro sigue bajando.

—Se han creado parques militares en las provincias.

—El ministro de la Guerra activa los preparativos para recibir los nuevos contingentes de la guardia nacional.

—Nada se ha resuelto aun en definitiva respecto á las personas que acompañarán á Barros Arana en su mision á Lóndres

—

Valparaiso, 27.—Los diarios de este puerto apoyan la idea de un arreglo directo de la cuestion de límites sin ir al arbitraje y sostienen que si Bolivia fuera consultada sobre la cuestion de la Puna de Atacama su decision seria desfavorable á Chile.

—Se asegura que el leader de los radicales doctor Enrique Mac Iver ha dicho al Presidente de la República que su partido apoyará las transacciones directas por ser su opinion que el fallo arbitral respecto á la Puna, seria contrario á Chile.

Es evidente que el gobierno y los partidos buscan la manera de hacer viable un arreglo directo.

La opinion pública se muestra complacida de que la prensa de Buenos Aires patrocine la misma idea. Insinua sin embargo que la República Argentina no debia hacer cuestion de legua mas ó menos como no lo haria Chile; pues los argentinos tendrian que considerar que en un arreglo Chile haria siempre el mayor sacrificio por cuanto la República Argentina no ha ejercido jurisdiccion en el territorio litigioso, mientras que Chile tendria hasta que derogar leyes con el objeto de llegar á un avenimiento.

Si el gobierno chileno hace al argentino alguna proposicion, antes tendrá que pedir la anuencia del Congreso, pero se asegura que éste en una sesion despacharia el asunto autorizando al gobierno para el arreglo.

Los amigos del presidente Errázuriz afirman que éste cuenta con gran mayoría en el Congreso para este asunto.

De la Argentina

EL AUMENTO DEL EJERCITO

JUICIO POLITICO AL DR. IRIGOYEN

ASCENSOS EN EL EJÉRCITO

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 27.—Se asegura que el Presidente de la República se siente dispuesto á no promulgar la ley de aumento del efectivo del ejército de línea mientras no lo considere indispensable y que decretaría el aumento del ejército á cincuenta mil hombres solamente en el caso de que, la pronta solucion de la cuestion de límites referente á la Puna de Atacama, ofreciese dificultades serias.

—Desde mañana celebrará el Senado sesiones diarias.

—Segun un diario de La Plata los mitristas han celebrado varias reuniones con el objeto de cambiar ideas para formarle juicio político al gobernador.

—Mañana en la sociedad Rural Argentina el profesor Noccard disertará sobre la tuberculosis bovina, su papel en el desarrollo de la tuberculosis humana y su profilaxia sobre la tuberculosis.

—El señor Adolfo Bullrich á quien el doctor Mariano Demaria inició el proyecto de ofrecerle un banquete con motivo de su candidatura para intendente municipal, ha rehusado esa manifestacion de simpatía, diciéndole «que si al terminar el periodo he podido realmente hacer algo en provecho del Municipio será entonces llegada la oportunidad de recibir felicitaciones.»

—Dícese en los círculos militares que el Estado Mayor del Ejército ha elevado una lista de tenientes coroneles al Ministerio con el objeto de que se pida acuerdo al Congreso para ascenderlos á coroneles.

—Segun declaraciones del ministro de la Guerra, la movilizacion se hará como se ha proyectado.

El 12 de Octubre habrá cincuenta mil soldados.

—En Mendoza principia á disminuir la exportacion de vinos.

—El P. E. de la provincia de Buenos Aires presentó un pliego al Senado proponiendo al doctor Victor M. Molina para el Ministerio de Gobierno.

—Se asegura que uno de los miembros mas influyentes de la Cámara de Diputados de la Nacion, vá á presentar un proyecto gravando con un impuesto de 5 centavos por cada animal lanar y 10 centavos por cada animal yeguarizo ó vacuno, á todas las haciendas existentes en el país.

El autor del proyecto cree, por cálculos exactos que ha hecho, poderse obtener una renta no menor de 10.000.000 de pesos.

—El Estado Mayor de Marina recibió ayer un despacho del comandante del acorazado Belgrano, en el que le da cuenta de ser incierta la version circulada anteayer en Italia de que el mencionado buque habia sufrido averias en los momentos de las pruebas de velocidad.

—El Estado Mayor del Ejército ha expedido diversas órdenes con el objeto de que el 1.° de Octubre se hallen en sus respectivos destinos los conscriptos del 77; 10.000 de éstos deben presentarse con sus uniformes que llevaron al ser licenciados.

—Los premios otorgados en la última exportacion rural que ascienden á 100 entre diplomas y medallas á mas de las catorce copas de plata, serán entregados despues del 15 de Octubre.

Ayer se ha recibido noticia del próximo recibo de las medallas que fueron acuñadas en Europa.

—La Cámara de Diputados sancionó una autorizacion al Poder Ejecutivo para que mandara abonar los sueldos del general Arredondo durante los años de 1874 á 1883, periodo de tiempo en que estuvo separado del ejército.

Comerciales

Lóndres, 27 (á las 12.40 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.625 %.

—

Amberes, 27—La lana del Rio de la Plata, peinada, tipo B, mercadería disponible, sin operaciones al contado; id id á plazo de tres meses, precio por kilo, francos 4.50. Plaza floja.

—

Amberes, 27—El precio del trigo del Rio de la Plata, al contado, por 100 kilos, francos 17.75.

—

Lóndres, 27—El precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 480 libras inglesas, 31 chelines.

—

Amberes, 27—El precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 9.25.

—

Buenos Aires, 27—El vapor inglés «Zephyrus» ha embarcado 28.083 carneros congelados en la fábrica frigorífica de Campana, los mismos que conducirá con destino á Liverpool.

Lleva ademas 114 novillos en pie del puerto de La Plata con igual destino.

—Esta mañana los trigos han tenido un mercado algo mas firme.

Se pagó la clase superior francos 9.50 y 9.40.
Por barleta bueno á $ 9.10 y 9.15.
Regular del Rosario se vendió á $ 8.
Entraron 535 bolsas.
—El maiz amarillo tuvo precios flojos.
El superior pagóse á $ 3.15 y 3.20.
El morocho superior se vendió á $ 3.20 y 3.25.
Entraron 2.277 bolsas con 165.000 kilos.
—Se vendieron esta mañana 8.000 kilos de lana cruza, á precio reservado.
Dos ventas se hicieron á $ 7.50 y 8.50.
—Esta mañana en los mercados se vendieron 640.000 kilos de maiz y 320.000 de trigo.

—

Buenos Aires, 27—Oro, al contado, 252.70.
Oro, fin de mes, 252.50.
Cédulas Nacionales E, al contado, 59.50.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 17.90.
Terrenos del Puerto Buenos Aires, al contado, 22.00.
Muelle La Plata (oro), al contado, 3.00.
Mercado de Frutos, La Plata, al contado, 2.50.
Banco Agrícola Comercial, al contado, 16.50.
Compañía G. Pobladora, al contado, 13.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.30.
Idem para fin de mes, 7.50.
Idem para fin de Octubre, 7.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 51.00.
Id id 1883, al contado, 50.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 45.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48.
» Francia, 5.05 á 5.05 1₁2.
» Alemania, 4.11.
» Bélgica, 5.05 1₁2.
Sale Eolo.

—

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1898.

Primera rueda

El oro abrió á 252.50 y cerró á 252.70.

Segunda rueda

El oro abrió á 252.80 y cerró á 252.70.

CERRO LARGO

Melo, 27—El número de inscriptos en el Registro Cívico de este departamento asciende á 1351.

—Hoy salieron para esa el doctor Martin Suarez y don Julio Moyano.

—Isabelino Muñoz (hijo), fué herido por un soldado del 3er regimiento de Caballeria.

El heridor fué reducido á prision.

En cuanto á Muñoz se encuentra sumamente grave.

—Anoche la policía redujo á prision á varios soldados del mismo cuerpo, que fueron sorprendidos jugando.

—El tiempo es espléndido.

PAYSANDÚ

Paysandú, 27—Terminó el periodo de tachas sin haberse producido ninguna en las secciones de la ciudad.

—Los delegados del «Club Rivera» á la Convencion serán los señores general Ventura Rodriguez, doctor Setembrino Pereda, Venancio Nicolini y Fernando Pereda.

—Sigue notándose extraordinaria escasez de pescado para el consumo local.

—Actualmente se organizan dos conciertos.

Uno de ellos por iniciativa del profesor Nery y el otro por el Ateneo con buenos elementos locales.

ROCHA

Rocha, 27—Hemos tenido un dia verdaderamente primaveral, saliendo la diligencia y entrando tres que estaban detenidas en José Ignacio.

—La poblacion ha recibido con asombro la confirmacion de la noticia que circulaba hace varios dias, al ver llegar en libertad á dos com-

plicados en los horribles asesinatos, del Abra; y más á uno que se daba como autor de la muerte del jóven Calveto, ocurrido en la frontera del Chuy.

Los dos primeros son Ciriaco Santos y Paulino Pascal. El tercero Manuel Hernandez, que se habia escapado de la carcel de aquí, dando muchísimo trabajo á las autoridades para su nueva aprehension.

Hoy salieron para esa los delegados á la convencion colorada Juan Gallarza y Hermógenes Prieto, habiendo partido en la diligencia anterior el escribano Ramon Larrosa.

Dícese que los colorados independientes del departamento, correspondientes á las diversas fracciones del partido no están conformes con dichas designaciones.

El diario local ofrece sus columnas para publicar las firmas de los autorizantes á fin de obtener su publicacion.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Ayer se registró la siguiente escritura de venta:

De cuatro solares, situados en el Recreo de las Piedras, ubicados en la manzana letra E con frente á la calle San Rafael. Area superficial 1208 metros, 11 centímetros. Precio $ 18.12. Escribano Benjamin Pereira.

Se registraron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

En el registro de la primera seccion: $ 1200, $ 6000, $ 1100 y $ 1500 al 9 por ciento anual.

En el registro de la segunda seccion: $ 1400 al 12 por ciento anual y $ 6000 al 8 id id id.

CONSEJO DE ESTADO

SESION PERMANENTE

PRESIDE EL DOCTOR BLANCO

A las 4 y 10 p. m. ocupó la presidencia el doctor Juan Cárlos Blanco, estando presentes 45 señores consejeros.

Señor Presidente—Se reabre la sesion.

Habiendo propuesto algunas modificaciones los señores Blengio Rocca y Ponce de Leon, están á la consideracion del Consejo.

Nuevo horario

Señor Terra, (A.)—Hace uso de la palabra para formular una mocion de órden, y es que se adopte el horario que tenia el Consejo cuando recien se instaló, para celebrar sus sesiones; citándose para las 3 y entrar á sesion á las 3 1/2 [...]

[...]

Francisco Lopez y Juan Aguilera sociedad para aserradero.

Jaime Herrera, Carlos C. Barros y Pedro Alberto Barros, sociedad para fabricacion y explotacion de un barniz especial denominado «barniz estuco».

Ernesto Pereira y Ana Rinenthl de Pereira, sociedad para negociar en frutos del pais y consignaciones.

Juan P. Bertrand, Raul Ferrando y Eusebio Hidalgo, sociedad para explotacion de aves y sus productos, mediante un establecimiento modelo de criadero y cebadero que se ubicará en Villa Colon.

Brocqua y Scholberg, sociedad para continuar los negocios establecidos en armas, cuchillería, quincallería, etc., con sucursal en el Rosario de Santa Fé.

FOLLETIN (25)

CARLOTA BRONTÉ

JUANA EYRE

—¿Quiere usted darme un pedazo de pan? ¡Tengo hambre!

Me lanzó una mirada de sorpresa; pero sin contestarme una sola palabra cortó una rebanada de pan y me lo dió. Me imagino que no me tuvo por mendiga, sino por una dama excéntrica, á quien habia provocado su pan. No bien perdí la casa de la vista, me senté y me lo comí. No teniendo como dormir á cubierto pensé en el cercano bosque; pero la noche era oscura y no pude dormir, porque el aire estaba frio y además pasaba gente de vez en cuando y tenia que cambiar de lugar á cada momento; además en la madrugada llovió y el dia entero fué húmedo. No me pidas lector, que haga una relacion detallada de aquel dia que como el anterior pensé en trabajar, como el anterior solo obtuve negativas, sentí desfallecimiento; y tambien como el anterior comí un poco; pues en la puerta de una quinta vi una muchacha que iba arrojar un potaje á un puerco.

—¿Quiere usted darme eso? le dije, y sorprendida gritó:

—¡Madre! hay aquí una mujer que quiere que le dé el potaje.

—Dáselo si es una pobre; al puerco no le gusta.

La muchacha vació en mis manos el potaje que devoré como una fiera.

[...]

EMPERADOR Y ARTISTA

ECOS SOCIALES

TRIBUNALES Y JUZGADOS

DEL MAR Y DEL RIO

SPORT

REGISTRO CIVIL

DIA COMERCIAL

Crónica policial

VARIAS NOTICIAS

Arte y artistas



EL TIEMPO

Datos diversos

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

Tarjetas de visita — A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO — LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

†

GENARA LARES DE CAMP

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Setiembre de 1898

Ercilia Camp de Gayoso, hija; Petra Gayoso de Aguiar, nieta; Eduardo Aguiar, nieto político; Mercedes Lares de Varsi, Juan Beltrán Lares, hermanos (ausentes), [...] invitan á las personas de su amistad quieran acompañarlos a [...] tendrá lugar hoy 28 del corriente, á las 4 1/2 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Dayman núm. 179.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.)

Domingo Percontino, 4 cajones porcelana.

Comas Brunel y Ca., 25 sacos azucar en polvo.

A la órden, 2 cajones géneros de algodon.

Santiago Queirolo y Hno., 1 cajon generos [...]

[...]

ESCRIBANIA DE ADUANA

Trámite—Fisco con Narciso Capario.

José R. Catalá, Escribano de Aduana

POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Conc. José Pastorino, Morelli y otros con Horacio Serron; Ramon Laudin y otros con suc. Chao; José B. Sanchez con B. Balparda.

Interlocutoria—Suc. Sotera Larrosa de Piriz; Gravan y otros con Cárlos Fontana.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

[...]

Manuel Iglesias con Jorgelina Platero; José P. Requena y Ca. con suen. Fernando Velazco; Cárlos Castiglioni con Antonio Vallo; Antonio P. Botta con Máximo Seré y Magre; Pedro Robert con Joaquin Warnes; Banco de Cobranzas L. y Anticipos con Martin Vidal; Victoria Veira; test. Andrés Azarello; Agustina Lagardera con Luis Bellagamba y otro; suen. Angel Carril; Faustino Sangrino; José A. Beloso con Estévan y Benito Cagnoni; Julio de Medina con José R. Martinez, 3ia. Manuela Amado; Inocencia Rivero con José M. Cedrés; suen. Deidamia D. de Mendez; exhorto de Guadalupe; id de Minas; Celia D. Rivero; Federico Ferolla con Luis Grecco; Julio Millot con Marcelino Durán; suen. Juan y José Hernandez; Oficio del Juzgado de Paz de la 7.ª seccion; Juan Revella con Pedro Vital; Santin Avio con Félix Brenta; José Real con Santiago Carrara; Juan Podestá con Domingo Fabregat; Clara E. Arellano; Alberto Meneses con Cornelio Enseña; Ramon Fariña; Francisco Brandi con Pedro B. Magnon; Bertrande Lacasse con Maria Saint H. de Moxó; Juan L. Upery con Ambrosio Quadrelli; Pedro Cánepa; Maria Rama con Pedro Trigo Fernandez, terc. José Gomez; Juan Pedro Bernetche con Amaro Ferreiro; Barreiro y Ramos con Angel Brian.

Interlocutorias—Juan J. Bergalli; Marcos Schoner con Mauricio Kaufer.

Definitivas—Dolores Villar de Garcia; reservadas, 9.

Acelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís — Gran compañía dramática italiana de la célebre actriz Teresa Mariani, dirijida por Ettore Paladini—15 funciones de despedida.

El juéves 29 de Setiembre, la comedia en un acto «O bere o affogare» y la comedia en dos actos «Il birichino di Parigi».

Precios de las localidades—Palcos avant-scene, $ 6.00; id bajos y balcones, 4.00; id altos, 2.00; id de cazuela, 2.00; sillones con entrada, [...]

[...]

ENRIQUE HIMLER

AVISOS

SECCION JUDICIAL

Alejandro Montautti

Asociacion de Dependientes

Se avisa á los señores socios que el juéves 29 del corriente, á las 9 p. m., tendrá lugar la asamblea general ordinaria, en el local de la Asociacion, Plaza Independencia 59 (Norte), con el objeto de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 24 del Reglamento General y tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Comision Directiva.

Nota—Artículo 52 del Reglamento General: «Para poder votar, es requisito indispensable presentar el recibo del mes de Agosto y no otra clase de documento.»

Montevideo, Setiembre 21 de 1898.

1891-st.30 *El secretario.*

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 150

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK



Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

253—Calle 18 de Julio—253

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.035

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se hará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

AL TUPI-NAMBA

DE

FRANCISCO SAN ROMAN

Casa especial en elaboracion de café de las mejores calidades.

SERVICIO DE SALON

Chocolates superiores, licores vinos finos cigarros habanos.

SERVICIO INMEJORABLE

CALLE JUNCAL NÚM. 2 I

PLAZA INDEPENDENCIA

1509-prm.

EMPRESA TEATRO SOLIS

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO POR TODO EL AÑO 1899

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuesta para el arrendamiento del Teatro Solis por todo el año 1899, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho Teatro.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia lúnes 17 de Octubre del corriente año á las 1 p. m. en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Setiembre 21 de 1898.

1914-ot.17. *La Secretaría.*

CASA DEL PROFETA

SASTRERIA

DE

C. MARIA I Y E. MARQUET

Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestra numerosa clientela que hemos fusionado nuestras dos casas en el antiguo local calle 25 de Mayo 297, lo que nos permitirá atenderla mejor bajo el sistema que nos hemos propuesto implantar, es decir, clase inmejorable de artículos, prontitud en los trabajos y precios de actualidad.

Participamos que hemos recibido un gran surtido para la estacion entrante y el que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores.

1737-ot 2

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2.000.000
Total de fondos acumulados . .	» 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio García Lagos

983-d.p.m-ed.mna.prm.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar préviamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucía, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1883, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$ 0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	» 0.12 »
Para cada animal suelto. . . .	» 0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

Montevideo, Setiembre 22 de 1898.—En consonancia con la resolucion de 29 de Agosto ppdo., adoptada por el Superior Gobierno y por la cual se declaran los depósitos que contengan grandes cantidades de cajones de kerosene como peligrosos y comprendidos, por consecuencia en la reglamentacion de 21 de Noviembre de 1884, se hace saber á los comerciantes que guardan esa sustancia, que dentro del plazo de diez dias con sujecion á lo que prescribe el artículo 1.º de ese Reglamento, deben presentar una exposicion escrita á esta Direccion, declarando la cantidad que posean y el paraje ó lugar del depósito, lo mismo que sus condiciones de seguridad.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1903-ot.2.

Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—En cumplimiento de resolucion del S. Gobierno, esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion del empedrado que ha de unir los existentes en la calle Defensa entre las de Charrúa y Constituyente.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en el local de esta Direccion personalmente por los licitantes el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p.m.

El S. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario.

1876-ot.6

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. Montevideo, Setiembre 1.º de 1898.—*La Direccion.* 1848-ot.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Eastman, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1927-ot.24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gustavo Luis Pablo Wattinne á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1875-ot.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gomez de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1821-ot.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Aniceto á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 29 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1771-st.29

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Munro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1785-nv.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Saavedra de Pintos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1351-ot.2.

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolas Laneri, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1910-ot.8

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1911-ot.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Vital para la reunion que tendrá lugar el 3 del entrante, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 26 de 1898.—*Benjamin Pereira*, escribano público.

1940-ot.3

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balparda y Piñeyrúa para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio de dicho concurso.

Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1923-ot.6

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Enrique Balparda y Piñeyrúa, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos los que tengan pertenencias del fallido deberán denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 19 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1886-ot.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Valentin M. Perez, ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, y á los efectos del art. 811 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

1868-st.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Mariano Fernandez, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Casto M. Nuñez dentro del término de veintedias, en su escritorio, calle 25 de Mayo núm. 300.—Montevideo, Setiembre 21 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1895-ot.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco B. Helguera contra los señores Zabala y Lopez, se ha dictado la siguiente sentencia:—Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—Vistos: estos autos seguidos por don Francisco Helguera contra los señores Zabala y Lopez, por cobro de pesos. Resultando: que, trabado el embargo en forma, y citado los ejecutados para que opusieran excepciones, ninguna han opuesto, declaránseles rebeldes á pedido del ejecutante;—Considerando lo dispuesto en el artículo 388 del Código de Procedimiento Civil; Por estos fundamentos fallo: mandando llevar adelante la ejecucion hasta hacer se trance y remate del bien embargado, para con su producto hacerse íntegro pago del crédito reclamado, intereses, costas y costos del juicio. *Juan A. Saráchaga.*—En rebeldía de Zabala y Lopez y á los efectos del artículo 319 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1831-st.30.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia, 12 de Octubre próximo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor del bien siguiente: El establecimiento Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, sin excepcion de ningun género, con esclusion solamente de la «concesion Pitaluga» siendo los terrenos los comprendidos en las manzanas señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon con los números trece y diez y siete, ubicados en la costa Norte de la bahía de Montevideo, á inmediaciones de la Barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento, compuesto lo primero de 7.413 metros 52 decímetros y lo segundo de 5976 metros 6 decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calles públicas de 17 metros de ancho en sus cuatro vientos. Lo relacionado se manda vender en los juicios hipotecarios seguidos por doña Eugenia Legrand de Ruette y los señores Carlos y Ernesto Beherens y Antonio Vivo y Ca., con la Destilería y Refinería del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de la ley.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1839-ot.12

Juzgado Militar de Instruccion

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario.

1941-dc 27

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Domingo Pittamiglio, se emplaza á las sucesiones de don Francisco, don Antonio y doña María Gutierrez y las de don Manuel y don Antonio Perdomo para que se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Margarita y doña Cipriana Gutierrez, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A la vez se hace extensivo este emplazamiento á los acreedores de dicha sucesion para que se presenten dentro del término ya indicado á deducir sus derechos en la misma sucesion.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1898.—*Sebastian Sagarra*, escribano público.

1901-ot.22

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 28 de Setiembre, frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras

Coches, arreos y una gran yunta

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de sus propietarios, venderemos al mejor postor lo siguiente, propiedad de don Manuel Suarez.

Un espléndido cupé Saubion, para cuatro personas, tapizado con rica seda y asientos de cuero marroquí, todo en perfecto estado, con poco uso y muy bien cuidado.

Una librea completa de gala con su correspondiente capote, confeccionada en casa del señor Pouyanne.

Otra librea para el diario completa con poco uso.

Un juego guarniciones para yunta, marca Saubion, con aplicaciones muy finas y dobles cegaderas, en muy buen estado.

Una gran yunta de caballos colorados sangre de toro, 3[4] sangre raza Cleveland, hijos del padrillo importado Galeoto, propiedad de la cabaña Plomer, de Lozano Hnos.

Recomendamos muy especialmente esta soberbia yunta, de lo mejor que hay en esta ciudad, tanto por su mansedumbre como por su hermosa presencia; todo lo cual vende su propietario por ausentarse del país

EN SEGUIDA

Un juego arreos para un caballo, con herraje fileteado, nuevo.

Una elegante volanta de cuatro ruedas (vuelta entera) con buenos faroles, delantal y cortinas de cuero, en perfecta condicion; base $ 170.

Un buen breack para seis personas, con almohadones forrados de cuero marroquí, en buen uso.

Una yunta caballos mestizos, tordillos, muy mansos y sanos, tiran solos ó en yunta.

Un juego arreos finos para dos caballos.

Dos caballos mestizos, de silla, para paseo, uno de ellos pelo moro y el otro picazo, con monturas, frenos, riendas, etc., todo completo.

Todo estará en el sitio del remate á la una de la tarde el dia de la venta.

1808-st.22

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 29 de Setiembre, en la Barraca del señor Juan F. Carrere, calle Cerro Largo núm. 11, entre Florida y Ciudadela.

Averías

10 CAJONES FIERRO GALVANIZADO

A las tres de la tarde en punto, con intervencion del señor representante del Lloyd, don E. Cooper, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, con poca avería

S —301[98—40 cajones fierro galvanizado en chapas acanaladas de seis, siete, ocho y nueve piés.

Descargado del vapor inglés Saxonia, con procedencia de Liverpool.

Venderemos el artículo al contado y despachado, en varios lotes

1892-st.22

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 2 de Octubre (transferido del domingo último por el mal tiempo), á las 8 a.m., en las Mangueras Echenique (Colon) próximas á la Tablada.

1er. gran remate-feria

Con el conc. de los principales criadores y ganaderos de la República.

Animales criados á campo, y medio galpon.

VACUNOS, YEGUARIZOS, MULARES, OVINOS Y PORCINOS, PARA CRIA, ABASTO, SALADEROS, INVERNADA, ETC.

La venta principiará á las de la mañana.

Nómina de los señores estancieros que concurrirán con sus productos:

Señores Mendez Hnos., cabaña Santa Isabel San José:

Toros puros holandeses; id id 15[16 y 31[32; toros puros y mestizos raza suiza.

Señor Domingo Alzola (Florida), toros 7 8 de 2 años, raza Hereford.

Señor Cárlos Arocena (Paysandú), estancia Santa María.

Toros raza Durham y vaquillonas id para cria.

Una tropa ganado para abasto.

Un lote potrillos mestizos.

Señor Alberto Ayala (Soriano):

Toros mestizos raza Hereford.

Una tropa ganado para abasto, especial.

Vacas lecheras raza suiza y holandesa.

Señor Justino Sellanes, cabaña La Cozar, San José:

Un lote vaquillonas Hereford.

Un lote vacas.

Señor Santiago Caprario, estancia Pichinango, Colonia:

Vaquillonas raza piamontesa y Durham, cruzadas.

Novillos id id id.

Señor Pedro B. Peyre, cabaña Mauricio, San José:

Toros Herefors; mestizos.

Señor Santos Urioste, Florida:

Toros, vacas y vaquillonas, finas, animales de mucha sangre:

Señor doctor Alfredo Castellanos:

Un lote petizos raza sarda.

DE OTROS ESTABLECIMIENTOS

8 machos y mulas criollas.

EN UN SOLO LOTE!

30 magníficos potros mestizos, para tiro, entre ellos varias yuntas muy buenas.

Oportunamente ampliaremos esta nómina con productos de otros establecimientos.

NOTA—Los señores estancieros que deseen concurrir con sus productos, pueden dirigirnos su correspondencia á nuestro escritorio Cerrito 187, donde esperamos sus órdenes y proporcionaremos los detalles precisos.

OTRA—Los animales destinados á la féria, deben estar en el sitio del remate, dos dias antes del designado para la venta.

OTRA Los lotes serán entregados y pagados en el acto de concluir el remate.

1925-st.25

Cipriano C. Silva

Remate de 9 cajones gallelitas surtidas y 5 bolsas orejones de Chile.

EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado con intervencion de la Direccion General de Aduana lo siguiente:

9 cajones c[u. 144 latas galletitas surtidas marca Peck y Frean clase superior.

5 bolsas orejones de Chile. 1913-st.21.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

Alerta pichincheros!! No hay tasacion!!—De una buena casa con frente á la gran Avenida La Paz núm. 99, entre las de Paysandú y Cerro Largo.

EL MIERCOLES 28 de Setiembre, á las 4 p. m. y de acuerdo con el edicto que va al pié, remataré al mejor postor sin tasacion ni base alguna, esta central propiedad, compuesta de 10 piezas distribuidas así: sala y escritorio al frente 5 dormitorios, comedor que cuadra al patio y 2 piecitas en altos, despensa, cocina, aljibe, 2 patios, aguas corrientes y letrina con caño maestro, etc.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno; doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Cayetana Literas de Garibaldi, el rematador don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor la finca de pertenencia de la expresada sucesion en condominio con la de don José Literas y con doña Margarita Literas, sita en la nueva ciudad calle del Queguay núm. 99 (hoy avenida de La Paz) y edificada en terreno compuesto de 10 metros 737 mils. de frente al Este sobre la expresada calle y 23 metros 622 mils. de fondo al Oeste por donde linda con don Pablo Zorrilla, por el Norte con don José Literas y por el Sud con don Julian Vignolo y otros. La venta se efectuará el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que los derechos y gastos de escritura serán por cuenta exclusiva del comprador.—Montevideo; Setiembre 12 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1819-st.13

Manuel M. Maccio

AL MEJOR POSTOR

De una bien situada y central propiedad con frente á la importante calle Sierra números 12, 14, 16 y 18, que da tambien frente á la gran calle Agraciada y á una bonita plazoleta formada por las calles Agraciada, Sierra y Colombia—En el paraje mas céntrico, comercial y pintoresco de la Aguada—Tiene tres líneas de Tranvías al frente: el Oriental, Paso del Molino y el Uruguayo. El del Reducto á una cuadra; todos cobran cuatro centésimos.

Unica oportunidad para hacerse propietario en el punto mas central y de porvenir de esa importante localidad. Allí nadie vende á ningun precio.

El DOMINGO 2 de Octubre, á las 4 p. m., remataré sin base ni tasacion alguna y para particion de bienes, esta importante propiedad edificada en un espléndido terreno, compuesta de 12 mts. 83 cts. de frente al Sud-Oeste por 38 mts. en la línea Sud-Este, 33 mts. 83 cts. en la del Nord-Oeste y 11 mts. 21 cts. en la del Nord-Este, con 7 piezas, un gran galpon, 2 cocinas, aljibe, pozo manantial, letrina y demás comodidades; arrimos, adoquinado pagos.

Llamo la atencion de las personas de gusto hacia este remate, recomendando especialmente visiten la propiedad, pues es imposible poder ofrecer en venta nada mas importante ni mejor ubicado.

TÍTULOS BUENOS

Los que se encuentran á la disposicion de los interesados en la escribanía de don E. J. Paz, calle Sarandí núm. 169 A.

Garantía de la oferta: quinientos pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Ituzaingó núm. 166, 1907-st 23

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, en la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la una en punto, de lujosos muebles pertenecientes al señor don Enrique Vindil; mobiliario de Salon (un piano Ronich), sala, antesala, escritorio, dormitorio, Budiw dormitorio chico ropería, comedor, ante-comedor, etc.

El lunes detalles.

El martes en exhibicion. 1897-st.23

Alejandro Montautti

JUDICIAL

De tienda, por cuenta de acreedores.

EL VIERNES 30 del corriente y MIERCOLES 5 de Octubre, á la una en punto, en la calle Zabala núm. 155, de todo el completo surtido de la tienda conocida con el nombre La Ninfa, por cuenta de acreedores.

Gran surtido de géneros de estacion, ropas blancas para señoras y hombres, casimires, creas de varias marcas, alemaniscos, servilletas, calcetines, camisas, toballas, géneros de vestidos, perfumería, terciopelos, peluch, géneros de hilo, pañuelos, franelas, etc.

1898-st.23

Alejandro Montautti

De carruajes y arreos, en la calle Zabala 155

EL VIERNES 30 del corriente, á las 1 p. m.

El martes detalles. 1899-st.23

Alejandro Montautti

Para pago de hipoteca - Venta forzosa

De una gran casa quinta recientemente construida con materiales de primer órden, tranvía á la puerta y toda clase de comodidades, con un área de 10.750 v. —Hipotecada en $ 3.420 que no vence hasta Octubre del corriente año.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé á la mas alta postura la gran casa quinta sita en la calle 18 de Julio núm. 583 (Maroñas), dividida en dos cuerpos, con 7 piezas habitables, cocina con fogon, económica y de material, despensa, aljibe de 100 pp., instalacion de aguas corrientes, pozo de manantial, cochera, caballeriza, casa para quintero, gallinero, conejera, instalacion para patos con laguna artificial, gallinero para pavos, galpon para cereales, monte de árboles frutales con variedad de frutas, jardin con arbustos y plantas finas, glorieta de madera labrada y con un área de frente de 101 ms. de pared y verja de hierro.

Tranvía á la puerta.

18 de Julio núm 583 (Maroñas)—A escriturar en la escribanía que solicite el comprador.

Eduardo Zorrilla

CIUDADELA NUMERO 107

JUDICIAL

En la Aduana, depósito A—Al mejor postor, dinero de contado.

Por mandato del señor juez L. N. de Hacienda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, venderé en remate público y al mejor postor, dinero de contado el

MIERCOLES 28 DE SETIEMBRE

á la una y media de la tarde, los siguientes artículos por comiso en los autos seguidos contra José Zaballa y Ca., por contrabando.

18 fardos tabaco hebra y de hoja.

21 barricas id id id.

1 cajoncito id id id.

El comprador ó compradores concluido el remate recibirán los artículos y abonarán el importe al rematador. 1813-st.13

Pietracaprina y Rezés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 30 canarios belgas legítimos.

perm.

Pietracaprina y Rezés

Judicial al mejor postor—por ejecucion de hipoteca de 3 fincas ubicadas, una en la calle Arenal Grande núm. 73 y las demás en la calle Juan Jackson núms. 20 y 20a ubicadas en la área de terreno que menciona el edicto.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de sus respectivas ubicaciones venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO - Por mandato del señor juez Ldo de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 2 de Octubre á las 4 de la tarde y por los rematadores señores Pietracaprina y Rezés, asistidos del actuario y aguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él contenido, situado en la calle Arenal Grande, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 73, compuesto el terreno de 10 metros 737 milts. de frente al Este sobre dicha calle por 39 metros 80 cts. de fondo al Oeste, por donde linda con don Pedro Lerena, hoy calle Juan D Jackson, por el Norte con don Jaime Guberná y por el Sud con el solar núm. 10. De la fraccion de terreno deslindada se ha vendido á la Junta E. Administrativa para ensanche de la calle Juan D. Jackson un área al fondo compuesta de 75 metros cuadrados.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o[o en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—La fraccion de terreno deslindada contiene la finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 73 ya mencionada en el edicto anterior y dos fincas situadas en la calle Juan Jackson señaladas con los números 20 y 20A las cuales se venderán por separado.

TÍTULOS BUENOS

Por mas datos ver á los rematadores en la calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

1788-st.9

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible], en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Pascual Quartino

De todos los muebles y demás objetos de propiedad del señor Julio Sierra, en su casa habitacion calle Reconquista núm. 158.

EL JUEVES 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado de todos los muebles y demás objetos que adornan dicha casa á saber:

Rico juego de sala, notable piano, alfombrados en perfectísimo estado, ricas galarias con cenefas peluch y seda y sus respectivos cortinados, cuadros, espejos, etageres, buenos y confortables muebles de dormitorio, comedor y escritorios, araña de sala y otros aparatos á gas, cabidios y aparatos de luz eléctrica, juego completo para instalacion de campanillas eléctricas, un toldo grande de lona en buenísimo estado, obras de literatura, loza, cristales, plantas, gran baño de zinc, cocina económica, útiles de cocina, etc., etc.

La casa estará en exposicion la víspera del remate. 1905-st.23.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor. Para pago de hipoteca. De la VALIOSA CASA DE ALTOS, situada en la calle Sarandí núms. 51, 51a y 53 y Maciel núm. 117 y 119. En el centro de la Ciudad Vieja. Propiedad moderna, construida á todo costo y dividida en tres cuerpos de edificios; espléndida casa de altos, esquina para negocio y una linda casa baja independiente. Produce una magnífica renta y como colocacion de dinero no hay nada mejor.

EL VIERNES 30 DEL CORRIENTE

A las cuatro de la tarde procederé, en el paraje de su ubicacion, de mandato del señor juez Letrado de lo Civil doctor Martinez, asistido de los señores actuario y alguacil del Juzgado, al remate al mejor postor de esta espléndida propiedad esquina, que consta de 12 m. 52 cts. de frente por 13 mt. 85 ct de fondo. Caño maestro, arrimos, vereda y adoquinado pagos. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Carcavallo por ejecucion de hipoteca. El comprador consignará al aceptársele la oferta el 10 o[o á los efectos de derecho. Para ver los títulos ocurrir al Juzgado, calle Rincon núm. 63. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 1850-st.16.

Alejandro Victorica

EN EL CENTRO GANADERO

18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

EL VIERNES 30 de Setiembre, á las 2 p. m

Notable lote de vacas lecheras de la cabaña del señor Leoncio Correa.

15 vacas paridas y próximas á parir.

4 potrillos puros de carrera de 2 años de edad.

6 notables carneros Rambouillet de la cabaña Euskara de don Pedro Nazabal.

Caballos de silla y de tiro.

AL MISMO TIEMPO

4 toros Durham puros, importados de Inglaterra, por Donald Mac-Lennan.

En el mismo local hay en venta particular carneros Rambouillet de la cabaña Plomer.

Campos en venta y en arrendamiento.

1931-st.25

Julio R. Alvarez

Importante remate de 7452 mts. con 75 cts. de terreno con lo en él edificado á $ 333 m's. el metro; pared por medio con la Estacion del Tranvía del Reducto

EL SABADO 1.º de Octubre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad indicada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 1.º del entrante Octubre, á las 4 p.m. y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; compuesto de un área de 7452 mts. con 75 cts, ubicada dentro de los límites siguientes; por el Norte con la fraccion núm. 3 de don Pedro Zas, por el Sud con la fraccion núm. 5 adjudicada á doña Cándida Zas de Echeverria, por el Este con terrenos de la Sociedad Inmobiliaria y don Felipe Quirque y por el Oeste con el camino del Reducto, que retasado á raza de 0.50 el metro cuadrado importa un total de 3726 pesos 37 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la retasa enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Ambrosio Zás.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1857-st 17

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

DONDE NADIE VENDE

De la propiedad esquina Avenida General Rondeau núms. 52 al 56 y Mercedes núms. 243 al 247—Tasada en 4188 pesos 37; sus 2,3: 2792 pesos 25.

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 10 mts. 57 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes donde sus puertas están señaladas por los núms. 243 al 247, por 21 metros 65 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Avenida General Rondeau números 52 al 56, formando un área total de 232 metros, 73 decímetros y 75 cents., tasado en 4188 $ 37 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion, que se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898 *Juan C. Zolla*, escribano público.

Escuso toda recomendacion por tratarse de una propiedad que por su posicion se recomienda por sí sola Por informes, Juncal 111.

Por títulos é informes, Juncal 111.

1853-st.18

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De dos propiedades en la ciudad vieja—Preciosa para renta—Situadas una en la calle Piedras 19 á 23, frente al Mercado del Puerto, y la otra en la calle Santa Teresa número 127 á 129 esquina Zabala.

El miércoles 5 de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, remataré conforme á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Octubre, á las 3 y las 4 p. m. respectivamente, se va á proceder á la venta en remate público, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.º Una finca sita en la calle Piedras núms. 19 á 23, edificada en un terreno de diez mts. 90 cents. sobre la expresada calle por 20 mts. de fondo, siendo su área superficial de 218 metros, tasada en 3119 $ 22 cents. —2.º Una finca sita en la calle Santa Teresa núms. 127 y 129, edificada en un terreno de 16 mts. 15 cents. de frente al Norte sobre la citada calle, por 15 mts. 44 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Zabala núms. 233 á 137, formando un área superficial de 247 mts., 81 decímetros y 20 cents., tasada en 4189 $ 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de sus respectivas tasaciones; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898. —*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por títulos é informes, Juncal 111.

1851-st.18

Francisco Piria

EL DOMINGO PROXIMO 2 DE OCTUBRE

89 SOLARES

EN EL BARRIO UMBERTO I

Calle del Comercio—Entre el Buceo y la Union—A 6 cuadras de la calle 18 de Julio—centro importante de poblacion—Con tranvía á la puerta — ¡Liquidacion completa! — ¡Por cualquier oferta!—Aunque sea regalando—En condiciones de pago como jamás se ha visto, ni se verá más—Al alcance del mas pobre—89 solares que se venderán á pagar por mensualidades de 2 y 4 pesos.

Por órden y cuenta de la Empresa particular «La Industrial» venderé el dia mencionado estos 89 lotes de terreno, que liquidaré por cualquier precio, 30 de ellos con tranvía á la puerta y los demás á 1 y 1 1[2 cuadras distante de este.

El Barrio Umberto I cuenta con mas de 60 edificios, almacenes, barbería, quintas, etc.

Tierras de primera calidad, como para jardines, siendo por lo pintoresca de la ubicacion del barrio, lo mas aparente para casas de recreo.

DETALLE DE LOS TERRENOS EN VENTA

30 grandes solares de 500 y 600 v. sobre la calle del Comercio, con tranvía á la puerta, *pagaderos por mensualidades de 4 $*.

4 solares en la Avenida Roma, al lado del tranvía, *á pagar 2 $ al mes.*

5 solares en la Avenida Mazzini, *pagaderos por mensualidades de 2 $*.

15 solares en el Boulevar Victor Manuel, *á pagar por mensualidades de 2 $*.

5 esquinas á la Plaza Quirinal, *pagaderas 2 $ al mes.*

30 solares en el Boulevar Garibaldi, *á pagar por mensualidades de 2 $*.

Hay lotes de 2, 4, 6, 8 y 10 solares juntos, como para el que quiera un gran terreno.

Calles anchas, linda altura. A un paso del centro de la Union.

Terrenos amojonados lote por lote, por el ingeniero don Aquiles Monzani.

Los compradores pueden tomar posesion de lo que adquieren desde el momento en que paguen la primera mensualidad.

Títulos de primer órden, á satisfaccion de los compradores, que se escrituran por el escribano de su eleccion.

ÓRDEN DEL REMATE

El domingo próximo 2 de Octubre, á la 1 1[en punto saldrán 10 vagones del Tranvía de los Pocitos de la calle Ciudadela, frente al Hotel de la Bella Barcelona. En el trayecto por las calles Colonia y Rivera podrán subir al tren los que no quieran venir al centro. [illegible] boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 1933-st.27

Francisco Piria

EN LA AGUADA

CENTRO DE LA CIUDAD NUEVA

AL LADO DEL BARRIO DE LA COMERCIAL

A dos cuadras del camino del Pastor—Con tren en la esquina—A tres cuadras de la Penitenciaría—Frente á las calles:

Municipio — Mal Abrigo — Salsipuedes

43 solares

A PLAZOS LARGUISIMOS

17 solares pagaderos por mensualidades de 3 pesos.

6 solares pagaderos por mensualidades de 3 pesos.

8 solares pagaderos por mensualidades de 1 pesos.

9 solares pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

5 solares grandes pagaderos por mensualidades de 6 $.

El remate tendrá lugar el domingo 9 de Octubre —El comprador abonará solamente la primera mensualidad, y se le entregará el terreno con escritura provisional gratis.

Con 3 $ en el bolsillo se puede ser propietario en la capital de la República en Montevideo.

¡Esto solo y únicamente La Industrial es capaz de hacerlo.

La semana próxima grandes detalles.

Váyanse preparando.

Por informes y datos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1932-ot. 2.

José María Canto

JUDICIAL

Por division de herencia—De una casa central, calle Ejido y Orillas del Plata, de un terreno en la manzana letra A de la Avenida Goes y de otro terreno en el Barrio Garibaldi.

Tasaciones bajísimas—La casa calle Ejido, ocupada por un almacen de comestibles, produce 32 pesos de alquiler mensual. El remate de los tres indicados lotes, se efectuará en dicha casa calle Ejido y Orillas del Plata.

EL LUNES 3 del entrante mes de Octubre á las 3 de la tarde, con arreglo á lo que se dispone el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Octubre á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los inmuebles que se expresarán en el órden siguiente: 1.º un terreno con el edificio en él construido, situado en la nueva ciudad con frente á las calles Ejido y Orillas del Plata por donde tiene respectivamente señaladas sus puertas con los números 12 y 11 y 206, compuesto de 176 metros cuadrados 75 decímetros 20 centímetros y 11 milímetros, lindando por su frente al Sur calle por medio con don Tomás Perez, por el Norte con don Tomás Sartori, por el Oeste con calle pública y por el Este con don Antonio Gonzalez, tasado en la suma de 1.469 pesos 60 centésimos. 2.º Un solar de terreno, en condominio con don Luis Pollovero, señalado con el número 1 de la manzana letra A de la Avenida Goes, compuesto de 8 metros 517 milímetros de frente al Norte á la calle 13 de Marzo, igual extension de fondo al Sur lindando con el solar número 30; 25 metros 319 milímetros de frente á la calle Guaviyú é igual área al Oeste lindando con el solar número 2, encerrando un área superficial de 216 metros 22 decímetros 12 centímetros y 70 milímetros, tasado en la suma de 129 pesos 73 centésimos. 3.º Otro solar, en condominio con el mismo señor Pollovero, de la fraccion letra A de la nueva seccion del Barrio Garibaldi jurisdiccion del Buceo, compuesto de 10 metros 30 centímetros de frente al Sur-Oeste á la calle Mentana; 56 metros 82 centímetros al Nor-Este lindando con el solar número 18; por el Sur-Este mide 57 metros 74 centímetros, linda con el número 16 y en sus fondos al Nor-Este 10 metros 35 centímetros que linda con don Juan Solari, tasado en la suma de 179 pesos 29 centésimos. Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de las respectivas tasaciones: 2.º Que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil: 3.º Que los gastos de escrituracion y demás accesorios de la venta son de cargo del comprador. La venta se efectuará en la casa calle Ejido y Orillas del Plata y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Tisone Revello de Maffei—Montevideo, Setiembre 11 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la escribanía del Juzgado calle Rincon número 105, ó bien á casa del rematador calle Tacuarembó número 11c entre Miguelete y La Paz. 1861-st.18.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

Los dias 5, 10, 15, 20 y 25 de Octubre, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375

1931-pub...

Alberto Salvagno

JUDICIAL

Al mejor postor.—De todas las existencias del gran Hotel Oriental.—Salones, comedores, dormitorios, pianos, billares, bodega, conservas, lencería, cuartos de baños de mármol, porcelanas, cristalerías, quincallería, grandes cocinas económicas, baterías de las mismas de cobre, aparatos de gas, instalaciones eléctricas, servicio de banquetes, etc, etc.

EL LUNES 10 del próximo mes de Octubre, á la una en punto de la tarde, continuando á las ocho de la noche y dias siguientes venderé al mejor postor por mandato judicial, todas las existencias del Hotel Oriental situado en la calle Solis núm. 22, esquina Piedras y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Judicial*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez del entrante Octubre y dias siguientes á la una de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Alberto Salvagno, de todo el mobiliario, cristalería, loza, platina y demás enseres del establecimiento denominado Hotel Oriental, situado en la calle Piedras esquina á la de Solis, todo lo cual corresponde al concurso formado al propietario de ese establecimiento don Ignacio Rodriguez. La venta se efectuará al mejor postor; el cual oblará el diez por ciento. Los antecedentes están de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Muy importante—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés, sobre mueblages, carruajes etc., para ser vendidos en remate al mejor postor, lo mismo que acepta toda clase de remates particulares y judiciales, contando para el efecto con un personal competente, Plaza Independencia números 25 y 25 A. 1919-st.24.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Atencion capitalis! En la Bolsa de Comercio

El lúnes 17 de Octubre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, para pago de hipoteca, del valioso é importante establecimiento de saladero denominado «Santa Isabel», con todos sus edificios, poblaciones, maquinarias, útiles, enseres y campo inclusive, sito en el departamento de Rio Negro, lindando con los arroyos Bellaco y Negro y campos del señor Crocker.

Nada más importante puede ofrecerse á los hombres de dinero que este remate, para colocar bien su capital, pues, es bien conocida en toda la República la importancia que tiene el establecimiento «Santa Isabel» el que remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del mes de Octubre próximo á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio por el rematador don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del saladero denominado Santa Isabel con todos su edificios, poblaciones, maquinarias, útiles y enseres, situado en el departamento de Rio Negro, incluso el terreno en que está planteado, compuesto de 1149 hectáreas, 48 áreas, 48 centiáreas, y 56 dcts. cuadrados que lindan por el Norte con el arroyo Negro, por el Sud y Oeste con el arroyo Bellaco, por el Sud Este una línea recta desde el arroyo Negro al citado Bellaco, que lo separa de más campo del señor don Cárlos H. Crocker.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o[o á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos seguidos por el Banco Británico de la América del Sud contra don Cárlos H. Crocker, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 13 de 1898.—*Juan C. Zolla*, Escribano Público.

Nota—Por más datos en nuestro escritorio Misiones núm. 71. 1813s-16

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó.

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde midé cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 54, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este lindando con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 424 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898 —*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1850-st.17.

FERNANDO POU

GRANDES REMATES DE MERCADERÍAS DE ESTACION

Francesas, Inglesas, alemanas é Italianas

Por exclusiva órden de dos casas importadoras—En mi casa, calle Treinta y Tres números 117 y 119.

EL LUNES 26, MIERCOLES 28 Y JUEVES 29 DEL CORRIENTE, A LAS 12 1/2 EN PUNTO

Se procederá á la venta de un espléndido surtido de mercaderías recien recibidas para registreros, roperos, sastres, tenderos y merceros; que por su clase, cantidad y variedad, hará que sea el mejor remate de esta estacion, dada la importancia de las dos casas vendedoras.

Notable surtido de algodones—Ventas en depósito y despachado—Por bultos, medios bultos y fracciones

Mucho recomiendo la asistencia á este importantísimo remate.

1917-st21

ANTONIO DE DOVITIIS

SASTRE CIVIL Y MILITAR

CASA ESPECIAL

DE

Paños para militar, civil y para libreas de cocheros, etc. y con contrato otorgado por el Superior Gobierno, de poder confeccionar vestuarios á los señores jefes, oficiales y empleados públicos de la nacion, mediante un descuento mensual convencional.

Casa de confecciones, calle 18 de Julio número 6

CASILLA DEL CORREO NÚM. 168

Tengo el honor de informarles á mis favorecedores, que con esta fecha acabo de recibir un rico y variado surtido de casimires de las principales fábricas inglesas y francesas, que tengo el placer de poner á vuestra disposicion para la estacion de verano; cuyos precios serán sin competencia.

Esperando verme favorecido con vuestra confianza, me pongo enteramente á sus órdenes.—De ustedes S. S.

1909-ot.31 *Antonio De Dovitiis.*

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

LONDON Y LANCASHIRE

ESTABLECIDA EN 1862

CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE LIBRAS 3.000.000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO:

Señores:—Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vaeli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.

Banqueros y Agentes Financieros en Montevideo y los Departamentos

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CARACTERISTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑIA:

Solo hace negocios de seguros contra incendios.

No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas.

Todos los fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio.

Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.

Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS sin gastos para el interesado.

SEGURIDAD ABSOLUTA.

ARREGLOS LIBERALES.

PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal.

Sucursal en Montevideo:—CALLE ZABALA NUM. 51

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 132; Casilla de Correo núm. 91.

L. COOPER,

Gerente local.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA NUEVA ZELANDIA

ESTABLECIDA EN 1859

Capital y Reservas libras 1.465,000 esterlinas

Esta Compañía ofrece condiciones y ventajas excepcionales.—Los reclamos se arreglan inmediatamente, con toda liberalidad, y sin referencia á la Oficina Principal.

Representante en Montevideo, para Seguros Marítimos y Fluviales:

LONDON Y LANCASHIRE

CALLE ZABALA N.º 51

L. COOPER,

GERENTE LOCAL.

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 132; Casilla de Correo núm. 91.

1844-prm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean $	9.500.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» »	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» »	[illegible]
Fondo de Reserva	» 1.000.000	» »	[illegible]

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N.º 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . nil

» » á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual

» » por 3 meses fijo . . . 2 »

» » » 6 » . . . 3 »

Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . 10 »

Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. *G. J. Nuttall*, GERENTE

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia



"EL ESQUILADOR"

para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN - VINCENTI Y C.ª

Calle Misiones núm. 84

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.

Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.

Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.

Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.

Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.

Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.

Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.

Portugal:—Banco do Minho.

Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.

Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.

Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Id. id:—Nuevo Banco Italiano.

Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.

Pernambuco:—Id. id. id. id.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.

Bahía:—Banco de Bahía.

Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.

Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin

Salto:—B. y N. Solari.

Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además, da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año

» á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.

» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.

id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.

« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.

« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.

« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

prm.1pmd.